The image shows the front cover of an antique book. The cover is decorated with a complex marbled paper pattern featuring large, circular, brownish-grey motifs with dark centers, set against a background of blue and gold. A central green oval label with a gold border contains the title. The spine of the book is visible on the left, bound in dark red leather with a gold-tooled border. A small white label is attached to the spine.

EL HEROE
DE IGUALA.

2
CI

2

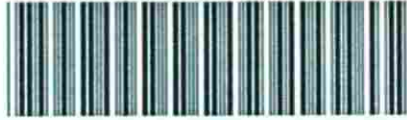


F1232
.I8
v55

106307



pagu: \$40. -
Dic. 1941



1020002168

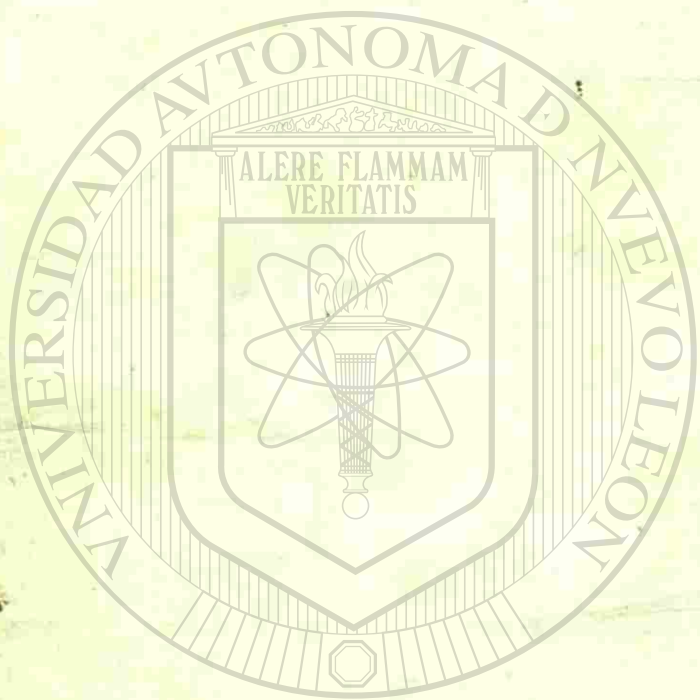
Ex
Anliqvis

Sec. H

No. 64
DOG.



6204—ITURBIDE.—Catástrofe de Don Agustín de Yturbide, aclamado Emperador de Méjico, el 18 de mayo del año 1822, o Relación exacta de las circunstancias que han acompañado el desembarco y la muerte de este hombre célebre.—Paris, 1825. 19 pp. Una litografía con el retrato de Iturbide y su escudo de armas, 20 cms. Cartón. \$ 125.00 **VER SEGUNDO FONDO**



U A N L

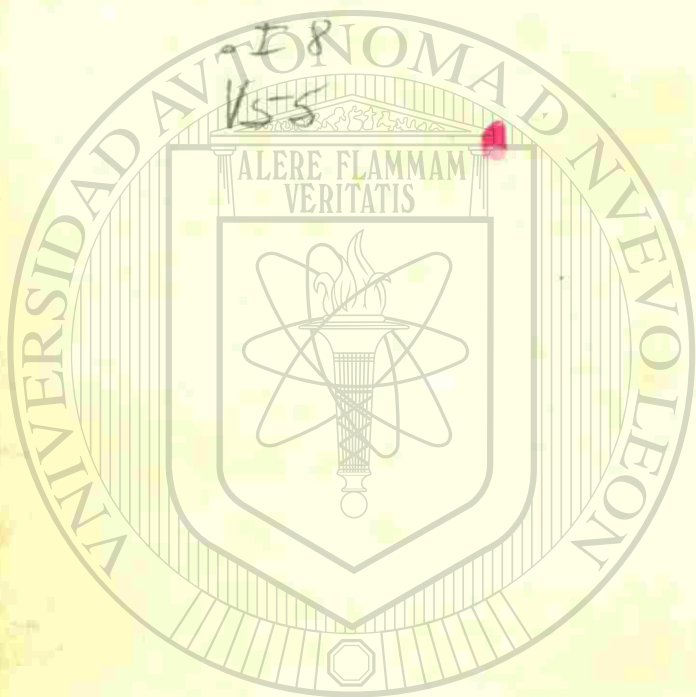
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



106302

F1232



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

CARRERA
MILITAR Y POLITICA
DE
DON AGUSTIN DE ITURBIDE,

Ó SEA

Memoria que escribió en Liorna antes de haber hecho la malhadada expedición á su pátrio suelo, donde terminó sus glorias, perdiendo su vida en un cadalso á manos de los violentos Tamaulipas en la villa de Padilla el mes de julio de 1824.

La ferocidad de un partido perseguidor, cuya venganza ha traspasado las líneas de la humanidad y perturbado hasta las sagradas mansiones de las tumbas, me ha hecho publicar cuantos documentos he podido adquirir acerca de la conducta que el héroe mexicano observó desde los últimos días de sus glorias hasta el momento de su mayor desgracia; porque siempre he visto con horror á esa clase de cuervos políticos, que no saben sino alimentarse de cadáveres y cebarse en los rendidos: así es, que he reimpreso su *catástrofe*, la carta que pasó al ministro inglés á su salida de Lóndres, sus dos esposiciones al soberano congreso de la nación, en que le instruye de los motivos de su vuelta, y la proclama que traía para los mexicanos:

ahora publico la memoria que escribió en Liorna sobre su vida política, que saldrá en números sueltos; y á ésta seguirá la carta que escribió á su hijo, una circular á sus amigos, y otros documentos no menos interesantes que curiosos, los cuales pueden servir algun dia para la historia de este hombre memorable, en cuyo auxilio deben venir la verdad y la justicia, aunque sea tarde.

Para mí siempre será problemático si el libertador del Septentrion habria tenido mejor suerte en manos del gabinete de Madrid, que bajo el poder de los Tamaulipas. ¡Oh Iturbide, nunca mi corazón se apartará de tu sepulcro!

El Pajo del Rosario.

MEMORIA.

No escribo para ostentar erudicion: quiero ser entendido de todas las clases del pueblo. La época en que he vivido ha sido delicada: no lo es menos la en que voy á presentar al mundo el cuadro de mi conducta política. Mi nombre es bastante conocido, mis acciones lo son tambien; empero, éstas tomaron el colorido que les dieran los intereses de los que las transmitieron á regiones distantes. Una nacion grande y muchos individuos en particular se creyeron ofendidos y me denigraron.

(1) Yo diré con la franqueza de un militar lo que

(1) La nacion española, sin embargo de que cuando resonó en Iguala la voz de independencia, habia dado un

fui y lo que soy, lo que hice y por qué: los imparciales juzgarán, mejor aún la posteridad. No conozco otra pasion de gloria, ni otros intereses que el de conservar mi nombre, de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí: (2) ellos están concebidos del modo mas apropósito para desacreditar á sus autores: parecen inspirados por las furias: venganza y sangre solamente respiran, y poseidos de pasiones bajas sin reflexionar, caen en contradicciones. ¡Miserables! Ellos me honran: ¿cual fué el hombre de bien que trabajó por su patria á quien no le persiguieron enemigos envidiosos?

Di la libertad á la mia: tuve la condescendencia, ó llámese debilidad de permitir me sentasen en un trono que crié destinandole á otros, y ya en él tu-

ejemplo de cuanto debe apreciar un pueblo su libertad civil, condenó en los mexicanos lo mismo que ella aprueba como una gloria inmortal: tal es el efecto de las pasiones humanas: conocemos el bien, lo apreciamos para nosotros, y nos desagrada que los demas la apetezcan tambien para sí, cuando este apeteecer se opone á nuestros intereses reales ó aparentes.

(2) En Filadelfia, en la Habana, y en algunos periódicos de Europa, se ha hablado de mí, pintándome con los mas negros colores: cruel, ambicioso, interesado, son los rasgos mas marcados de mi retrato.

ve tambien valor para oponerme á la intriga y al desorden: éstos son mis delitos: no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno á los españoles y á su rey, como á los mexicanos y á sus nuevos gefes: á unos y á otros hice importantes servicios: ni aquellos ni estos supieron aprovecharse de las ventajas que les proporcioné; y las faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

En el año de 810 era yo un simple subalterno (3) hizo su esplosion la revolucion proyectada por D. Miguel Hidalgo cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general: (4) la propues-

(3) Servia en la clase de teniente del regimiento provincial de Valladolid, ciudad de mi nacimiento. Sabido es que los que militan en estos cuerpos no disfrutan sueldo alguno: yo tampoco lo disfrutaba, ni la carrera militar era mi profesion: cuidaba de mis bienes y vivia independiente, sin que me inquietara el deseo de obtener empleos públicos que no necesitaba ni para subsistir ni para honrar mi nombre, pues la Providencia quiso darme un origen ilustre que jamás desmintieron mis ascendientes, y hasta mi tiempo supieron todos mis deudos conservar con honor.

(4) D. Antonio Labarrieta en su informe que dirigió contra mí al virey, dice: „que yo habria tenido uno de los principales lugares en aquella revolucion, si hubiese querido tomar parte en ella. Bien sabia Labarrieta las propuestas que se me hicieron.

ta era seductora para un jóven sin experiencia, y en edad de ambicionar: la desprecie sin embargo, porque me persuadí que los planes del cura estaban mal concebidos, ni podian producir mas que desorden, sangre y destrucción, sin que el objeto que se proponia llegara jamás á verificarse. El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo desolaron el país, destruyeron las fortunas, sacrificaron el ódio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condicion la suerte de los americanos, escitando la vigilancia de los españoles á vista del peligro que les amenazaba, corrompiendo las costumbres; y lejos de conseguir la independéncia, aumentaron los obstáculos que á ella se oponian.

Si tomé las armas en aquella época, no fué para hacer la guerra á los americanos, sino á los que infestaban el país. (5)

(5) En el congreso de México se trató de erigir estatuas á los gefes de la insurreccion y hacer honras funebres á sus cenizas: á estas mismas gefes habia yo perseguido y volveria á perseguir si retrogradásemos á aquel tiempo: para que pueda decirse quien tiene razon, si el congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz de insurreccion no significa independéncia, libertad justa, ni era el objeto de reclamar los derechos de la nacion, sino

Por octubre del mismo año de 10, se me ofreció un salvo-conducto para mi padre y para mi familia, é igualmente que las fincas de éste y mías estarían exentas del saqueo y del incendio, y libres de ser asesinados los dependientes destinados á su servicio (cual fuera entonces la costumbre) con sola la condicion de que me separara de las banderas del rey y permaneciese neutral. (6) Tuvo igual suerte esta primera proposicion que la anterior. Siempre

esterninar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, las de humanidad, y hasta las de la religion: las partes veligenantes se hicieron la guerra á muerte, el desorden precedia á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no sola por los males que causaron, sino porque diéron margen á los segundos para que practicasen las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas que se reserva para las que no se separaron de la senda de la virtud?

(6) Por notoriedad es conocida de los mexicanos esta proposicion que se me hizo por los gefes de aquella insurreccion desastrosa. Yo me hallaba en San Felipe del Obraje mandando un destacamento de treinta y seis hombres, y á cuatro leguas distante de mí estaba la fuerza de Hidalgo que ascendia á noventa mil hombres. Ningun auxilio esperaba, y habria muerto en aquel punto si no hubiera recibido orden del gobierno á que pertencía para pasar á Toluca, antes que contribuir á la ruina de mi patria.

consideré criminal al indolente cobarde que en tiempo de convulsiones politicas se conserve apático espectador de los males que afligen á la sociedad, sin tomar en ellos una parte para disminuir, al menos los de sus conciudadanos. Salí, pues, á campaña para servir á los mexicanos, al rey de España y á los españoles.

Siempre fui feliz en la guerra: la victoria fué compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una accion: (7) batí á cuantos enemigos se me presentaron ó encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporcion de uno á diez, ó de ocho á veinte.

Mandé en gefe sitios de puntos fortificados: de todos deshalejé al enemigo; y destruí aquellos aúlos en que se fomentaba la discordia. (8) No tuve otros

(7) Solo fui rechazado y obligado á retirarme el año de 15 que ataqué á Cóporo, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo ataqué y bien fortificado: servia yo entonces á las órdenes del general español Ulanos: este me previno que atacase: la delicadeza militar no me permitió oponer dificultad á una determinacion de esta clase: yo bien sabia que el éxito debia de ser contrario: ya marchando lo manifesté al general por medio de un oficio: volví como habia calculado: tuve sin embargo la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza, en cuya accion debí perderla toda.

(8) Dos vecinos de Querétaro á quienes se agregaron despues cinco casas de Guanajuato, de las que tres

contrarios que los que lo eran de la causa que defendia, ni mas rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia por mi buena suerte. ¡Hal! A quien le faltaron cuando le lisonjeó la fortuna?

[Se continuará.]

eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mí al virrey: varios eran los delitos de que me acusaban; no encontraron un testigo que pusiese á su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando, no tuvo otro objeto sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo ó por temor ó por la esperanza de que les agradeciese el servicio. Las causas de la condesa viuda de Rul y Alaman, dieron una prueba de que fueron sorprendidas y engañadas, abandonando la acusacion. Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y despues de informarse de los apuntamientos, curas, gefes politicos, comandantes y gefes militares mejor reputados de las provincias y de ejército, que hicieron mi apologia, declararon conforme al dictamen de su auditor y de dos ministros togados, set la acusacion calumniosa en todas sus partes, quedarme espedida la accion de injuria contra los calumniantes y que volviese á desempeñar los mandos que obtenia; ni quise mandar ni usé de mi derecho, y renuncié el sueldo que disfrutaba.

ADVERTENCIA DEL EDITOR.

Se reciben suscripciones para todos los números de esta Memoria, que se ha calculado haga ocho pliegos y saldrá los miércoles y sábados, en la librería de d. Domingo Llano y en la imprenta de la Ex-inquisición: su precio 6 rs. para los que se suscriban, y un real cada pliego para los que gusten comprarlos sueltos.

MEXICO: 1827.

Imprenta en la Ex-inquisición, á cargo de Manuel Jimeno.

En el año de 816 mandaba la provincia de Guanaxuato y Valladolid y el ejército del Norte: todo lo renuncié por delicadeza, retirándome á vivir segun mi natural inclinacion, cultivando mis posesiones. La ingratitud de los hombres me habia herido en lo mas sensible, y su mala fe obligado á evitar las ocasiones de volver á ser el blanco de sus tiros: por otra parte deshecho el mayor número de partidas disidentes y casi en tranquilidad el pais, ya estaba libre del compromiso que seis años antes me obligo á tomar las armas. La pátria no me necesitaba, y podia sin faltar á mi deber descansar de los trabajos de la campaña.

Restablecióse el año de 20 la constitucion en las Españas. El nuevo orden de cosas al estado de fermentacion en que se hallaba la península, las maquinaciones de los descontentos, la falta de moderacion en los nuevos amantes del sistema, la indecision de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las córtes, que parecian empeñadas en perder aquellas posesiones, segun los decretos que espedian, segun los discursos que por algunos diputados se pronunciaron; avivó en los buenos patricios el deseo de la independenciam: en los españoles establecidos en el pais, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurreccion: los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza; y los que antes habian vivido del desorden se preparaban á continuar en él. En tal estado, la mas bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada

Número

2.

por facciones. Por todas partes se hacian juntas clandestinas en que trataban del sistema de gobierno que debia adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la constitucion, que mal obedecida y truncada era preludio de su poca duracion; otros pensaban en reformarla, porque en efecto, tal cual, la dictaron las córtes de Cádiz, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España: otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopólios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos, decidiendose á uno á otro, segun su ilustracion y los proyectos de engrandecimiento que su imaginacion les presentaba.

Los americanos deseaban la independenciam; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni el gobierno que debia adoptarse: en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas debian ser esterminados los europeos, y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millon de familias: otros mas moderados los escluian de todos empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos á los naturales: en cuanto á lo segundo, monarquía absoluta moderada con la constitucion española, con otra constitucion REPUBLICA FEDERADA, CENTRAL &c.: cada sistema tenia sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenia amigos en las principales poblacio-

nes, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viages y tiempo que mandé: contaba tambien con el amor de los soldados: todos los que me conocian se apresuraban á darme noticias. Las mejores provincias las habia recorrido, tenia ideas esactas del terreno, del carácter de sus habitantes, de los puntos fortificables, y de los recursos con que podia contar. Muy pronto debian estallar mil revoluciones, mi pátria iba á anegarse en sangre, me creí capaz de salvarla, y corri por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.

Formé mi plan conocido por el de Iguala: mio porque solo lo concebí, lo estendí, lo publiqué y lo ejecuté: (9) me propuse hacer independiente á mi

[9] *Un folletista ha dicho que es obra de una reunion de serviles que tenian sus juntas en la Profesa, edificio de la congregacion de s. Felipe en México; cualquiera que haya leído el plan se convencerá por solo su contestó, que no pudo haber sido dictado por el servilismo: prescindo de las ideas de aquellos á quienes se atribuye; son cosas en que ordinariamente el vulgo se equivoca: para mí, son personas muy respetables por sus virtudes y saber; este escrito llegará á sus manos, y yo no me atreveria á llamarlo mio porque tengo bastante delicadeza para no esponerme á ser desmentido. Despues de estendido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merecer la aprobacion, ni recibió modificaciones, ni disimulaciones, ni aumentos.*

patria, porque éste era el voto general de los americanos, voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia; y voto que se consideró que era medio único de que prosperáran ambas naciones. Los españoles no han querido convencerse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias: los colonos si lo estaban de que habia llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos dirán, yo no escribo disertaciones.

El plan de Iguala garantía la religion que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponia el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedia la facultad de darse leyes y tener en su territorio el gobierno. A los españoles ofrecia un asilo que no habrian despreciado si hubiesen tenido prevision. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos; y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos ó para reintegrarse de ellos. El plan de Iguala destruía la odiosa diferencia de castas, presentaba á todo extranjero la mas segura y cómoda hospitalidad: dejaba espedito el camino al mérito para llegar á obtener, conciliaba las opiniones razonables, y oponia un valladír impenetrable á las maquinaciones de los discolos.

La ejecucion tuvo el feliz resultado que me habia propuesto: seis meses bastaron para desatar el apretado nudo que ligaba á los dos mun-

dos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez sin lloros y sin duelos, mi patria fue libre, y transformada de colonia en grande imperio (10). Solo faltaba á la obra un perfil para estar tan bien conforme á las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ellos tienen y que de ordinario sirve de testimonio de la mala fe de los hombres, pues no es raro que se quebrante cuando hay intereses en ha-

[10] *Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país, conservaron los empleos que obtenian, y fueron ascendidos sucesivamente á aquellos á que tenian derecho por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados á ocupar los primeros destinos, y desempeñar las comisiones mas importantes. En el congreso, en el consejo de estado, en las secretarías del despacho, en el ejército, en la cabeza de las provincias habia españoles en no poco número, y los habia á mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales á donde consideráran conveniente; á los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje á lo menos con la cuarta parte del sueldo que disfrutaban: á los militares se les pagó el transporte hasta la Habana, y estos y aun aquellos que despues de establecido el gobierno y dada su palabra de no oponerse á él, intentaron*

cerlo, por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo, bueno es seguir la práctica. El 24 de agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español d. Juan O-Donojú y en el mismo día quedó concluido el que corre con el nombre del lugar en que se formó, é inmediatamente remitido al sr. D. Fernando VII. con un gefe de la comitiva de O-Donojú.

El tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital: yo las habria hecho practicables de todos modos, pero siempre me resultó la satisfacción de no esponer mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay génios disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; estos se encontraron en el tratado de Córdoba un objeto de discusion, poniendo en duda mis facultades, y las de O-Donojú para pactar en materia tan delicada: seria muy facil contestarles que en mí estaba depositada la volun-

trastornarlo de mano armada, y fueron batidos y desarmados. Tal vez esta generosidad mia dió lugar á que se me creyese de acuerdo con los europeos espedicionarios, aunque no fuese mas que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshonraba á sus gefes, que á ellos les envilecia y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados: el resultado de la causa debió serles fatal, pero tambien obtuvieron indulto. Ni un solo español fue tratado mal mientras la guerra de independencia que yo dirigí: la muerte del coronel Concha fue resultado de un desafio particular.

tad de los mexicanos; lo primero porque lo que yo firmé á su nombre és lo que debian querer; lo segundo porque ya habian dado pruebas de que lo querian en efecto, aumentándoseme los que podian llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaban sus facultades, y recibíendome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo: supuesto que ninguno fue violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mia. Con respecto al general O-Donojú él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno; aun quando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias le facultaban para hacer en favor de su nacion todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiera tenido á su disposicion un ejército de que disponer, superior al mio, y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el tratado de Córdoba sin dar antes parte á su corte, y esperar la resolucion; empero acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el pais por mí, siendo contraria su mision á la voluntad de los pueblos, sin poder ni aun proporcionarse noticia del estado de las cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil é infestada, con un ejército al frente, y las pocas tropas del rey que habian quedado en México, mandadas por un intruso; (*) digan los

[*] D. Francisco de Novella.

que desaprueban la conducta de O-Donojú ¿qué habrían hecho en su caso, ó que les parece que debió hacer? Firmar el tratado de Córdoba, ó ser mi prisionero, ó volverse á España; no habia mas arbitrio. Si elegia el último, todos sus compatriotas quedaban comprometidos, y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habria obtenido no siendo yo el que mandaba, y O-Donojú un habil político, y un escelente español.

Entré en México el 27 de setiembre, el mismo dia quedó instalada la junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba. Fué elegida por mí, pero no á mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinion del pueblo.

Hasta aqui todas las determinaciones fueron mías, y todas merecieron la aprobación general, y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron á mis deseos. Empezó la junta á ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le habia cedido; á los pocos dias de su instalacion ya ví cual habia de ser el término de mis sacrificios: desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos: estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos, debí hacerlo porque así lo ecsigia la salvacion de la pátria: ¿pero podría resolverme sin temeridad á tamaña empresa

fiado solo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era solo amor á la pátria y deseos á su bien, se atribuyese á miras ambiciosas y espreso quebrantamiento de lo prometido? Además, en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se debilitaba y yo queria sostenerle porque lo consideraba la egide de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadian otras de no menos importancia, era preciso chocar con la opinion favorita del mundo culto, y hacerme por algun tiempo objeto de la ecsecracion de una porcion de hombres infatuados por una quimera, que no saben ó no se acuerdan de que la república mas celosa de su libertad tuvo tambien sus dictadores. Añádese que soy consiguiente en mis principios: habia ofrecido formar la junta, cumpli mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su opinion, de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se oponen á sus intereses, que habian adquirido algun concepto por acciones que parecen generosas á los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor, que saben intrigar, que tienen facilidad de humillarse con bajeza cuando les conviene, y de desplegar todo el orgullo de su carácter cuando preponderan, y que me odiaban porque mi reputacion hacia sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbo-

nistas: unos y otros tenían por objeto principal destruirme.

Aquellos fueron mis enemigos porque estaban convencidos de que jamás me reducirían á contribuir al establecimiento de un gobierno que á pesar de todos sus atractivos no conviene á los mexicanos (11). Los borbonistas fueron mis enemigos porque una vez manifestada la resolución del gobierno de Madrid por medio del decreto de 13 de febrero espedido despues por la gobernacion de ultramar en que se desaprobaba la conducta del general O-Donojú, quedaba sin fuerza el tra-

[11] *La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo fisico. Querer pasar de un estado de abatimiento repentinamente cual es el de la servidumbre, de un estado de ignorancia como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros, y siendo el saber un motivo de persecucion; querer derepente y como por encanto adquirir ilustracion, tener virtudes, olvidar preocupaciones, penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes, es un imposible que solo cabe en la cabeza de un visionario. ¡Cuántas razones se podrian esponer contra la soñada república de los mexicanos, y qué poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados-Unidos de América! las desgracias si el tiempo darán á mis paisanos lo que les falta: ojalá me equivoque.*

tado de Córdova en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto á estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca á quien considerasen mas digno. Los borbonistas pues, no tenían por objeto el que reinase un Borbon en México, sino que volviésemos á la antigua dependencia, retrogradacion imposible atendida la impotencia de los españoles y la decision de los americanos: de aqui es que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza y siendo el centro de la opinion, para que cualquiera de ellas preponderasen, era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse procéltos, y encontraron muchos que les siguiesen: unos que menos hábiles se dejaban seducir con facilidad porque no veian en los proyectos mas de lo que se les queria presentar y no hay alguno al que no se le puedan dar diversos aspectos: otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna: otros en fin, porque siempre disgustados del órden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad: bien podian nombrar entre estos alguno que se precia de literato, y que figura en la revolucion.

El primer deber de la junta despues de instalada, era formar la convocatoria para un congreso que dicte constitucion á la monarquía: desempeñó este deber mas tarde de lo que convenia, é incurriendo en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima, pero con todos sus

defectos fue aprobada, y yo no podía mas que conocer el mal y sentirlo. No se tuvo presente el censo de las provincias, de aquí es que se concedió un diputado, por ejemplo, á la que tenia cien mil habitantes, y cuatro á la que tenia la mitad. Tampoco entró en el cálculo que los representantes debian estar en proporecion de la ilustracion de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustracion y de principios con dificultad se encontrará tal vez uno á quien la naturaleza haya dotado de penetracion para conocer lo conveniente, de imaginacion para ver los negocios por los aspectos precisos al menos no incurrir en defectos notables, de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinion una vez convencido de la verdad, y de la esperiencia necesaria para saber cuales son los males que aflijen á su provincia y el modo de remediarlos, pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaria que oyendo á otros supiese distinguir (12).

[12] Sino han padecido extravio los archivos de las secretarías de estado, deben encontrarse en las primeras representaciones de casi todas las provincias, reclamando la nulidad de las elecciones de diputados: los habia tachado de conducta públicamente escandalosa, los habia procesados con causa criminal, los habia quebrados, autores de asonadas, militares capitulados que despre-

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la junta: tenia mil otras, de que no hago mencion porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados á voluntad, no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino á los de los ayun-

ciendo el derecho de la guerra y faltando á su palabra, habian vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos habian capitulado dos veces, estando prohibido fuesen diputados aun los religiosos. Se ofrecian tambien á probar los autores de las representaciones haberse faltado en las elecciones á las reglas prescritas en la convocatoria, y no ser elegidos los que deseaban la mayoria, sino los que habian sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos á mi secretaria siendo generalísimo almirante, desde donde los mandé pasar ya emperador, á la de relaciones interiores para que se archivase: no quise dirigirlos al congreso porque en él estaban los que habian aprobado los poderes en la junta, lo que no era de esperar: consideré en estos documentos un semillero de odios, causas, averiguaciones y pleitos, se perdería el tiempo en nuevas elecciones pues las mas debian rehacerse, y lo que importaba más en mi concepto era constituirnos cuanto antes, y últimamente porque suponía que los defectos en que incurriese aquel congreso se enmendarian por el que le reemplazase: este modo de discernir que sería desatentado en cualquiera otra circunstancia, en aquella tenia lugar porque se trataba de evitar males mayores.

tamientos de las capitales; véase [que injuria se hizo al pueblo. Dióse voto en la elección á los electores que nombrase este, porque no podia privarseles de él, y dióse tambien á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para: la elección de ayuntamientos se pudo y se intrigo en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar á estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar y tener lugar en un congreso: formados pues los ayuntamientos á su placer, y por consiguiente viciados y teniendo todos sus individuos voto, resultó no haber mas electores que los ayuntamientos, lo que concibe con facilidad, todo el que sabe cuan despoblado se halla aquel pais, y la desproporeion que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anesos. Mas claro: tiene la ciudad capital de provincia, cuatro, ocho, ó diez mil vecinos, sin contar a México que pasa de ciento setenta mil habitantes: otros ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ó sesenta individuos: los partidos que han de mandar á la capital sus electores, á penas les cabe nombrar ocho ó diez, por consiguiente este número de electores en concurrencia con aquel número de individuos del ayuntamiento queda reducido á la mitad, ó lo que es lo mismo engañado el pueblo, diciéndole que ecsistia en él la soberanía que iba á delegar en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó mas bien de los di-

rectores de aquella máquina que luego quedaron en el congreso despues de la cesacion de la junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria asi concebida se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres mas dignos, tampoco los decididos por partido determinado; bastaba que el que habia de elegirse fuese mi enemigo ó tan ignorante (13) que pudiese ser persuadido con facilidad: con solo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferirsele. Se verificaron pues las elecciones, y resultó un congreso tal cual se deseaba para los que influyeron en su nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sábios, virtuosos de acendrado patriotismo, fueron confundidos por una multitud de intrigantes, presumidos,

[13] Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados baste citar el ejemplo de uno de ellos que comprendido en la causa de conspiracion de que se hablará despues, queria se le respetase como á gente diplomática de la que llamaban república de S. Salvador, que no era mas que una parte de provincia del reino de Goatemala en la insurreccion que se tranquilizó luego, persuadido en que no habia incompatibilidad en ser diputados de un congreso, y gente diplomática de una potencia estrangera ante la nacion á quien representa aquel. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada que debe obrar en la primera secretaría de estado

y de intenciones siniestras, aquéllos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra: examínese lo que hizo el congreso en ocho meses que corrieron desde su instalacion hasta su reforma: su objeto principal era formar la constitucion del imperio, ni un solo renglon se escribió de ella. En el pais mas rico del mundo el erario estaba esausto, ni habia con que pagar al ejército ni á los empleados; no habia sistema de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regia en tiempo del gobierno español se habia abolido sin sustituirle otro: el congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de estado. La administracion de justicia estaba abandonada, pues en el trastorno que acaba de suceder, unos ministros habian salido del imperio, otros muertos, otros abrazado diversos destinos, y los partidos y los tribunales se hallaban casi de ciertos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por el congreso, y en una palabra necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos se dirigieron de ninguna importancia, y si alguno se virtió sobre materia digna, fue el menos importante porque no era la ocupacion de tratarla. ¿Qué honores fúnebres debían hacerse á los gefes de la insurreccion que ya habian fallecido? ¿Como habia de jurar el arzobispo? ¿Quien habia

de nombrar el supremo tribunal de justicia? y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de S. Juan de Ulúa, fueron con otros semejantes los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institucion tan respetable. Ni reglamento interior se formó: de aquí es que llegó á ser el oprobio del pueblo y caer en un estado de abyeccion y abatimiento. Los papeles públicos le zaherian y aun algun diputado escribió manifestando su parecer que era el de que el cuerpo debia reformarse. Era visto pues, que el objeto de los que daban movimiento á aquella máquina, no era otro que el de ganar tiempo y engañarse reciprocamente hasta encontrar la ocasion que ocultamente trabajaban, porque llegase para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon, y la simulacion con que procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones; estos no querian independendia ni república, ni que á mí se me depusiese ni aun desaire; véase pues como toda la nacion recibia ya con desconfianza las determinaciones que traian su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de abril de 22, ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquía: un hecho público escandalosamente manejado descubrió la hipocresia. El congreso depuso á tres regentes, dejando solo uno reputado enemigo mio para reducir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo: no se atrevieron á deponerme temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sa-

bian el concepto que disfrutaba. Esta determinación se tomó habiéndose presentado el punto discutido, resuelto y ejecutado en una sola sesión, sin embargo de que estaba decretado anteriormente que toda proposición que se hiciese había de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar á discutirse. Después de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comisión encargada un reglamento para la regencia en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenía recelosos tuviese á mi disposición bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento aunque no se llegó á aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban, y fué el que apresuró el suceso del 18 de mayo, á las diez de la noche de aquel día memorable: me aclamó el pueblo de México y su guarnición emperador. Viva Agustín 1.º fue el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensación.

Inmediatamente como si en todos obrara un mismo sentimiento se iluminó aquella gran capital, se adornaron los balcones y se poblaron de gentes que respondían llenos de júbilo á las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas á la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado, prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizado que estaba la opinión á mi favor. Ninguna desgracia, ningun desorden: Agus-

tín 1.º llenaba en aquellas horas la imaginación de todos; lo primero que se ofreció á la mía fue salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado: si no lo hice, fue cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: „lo considerarán á un desaire, tuvo apenas lugar de decirme, y el pueblo es un monstruo cuando creyéndose despreciado se irrita: haga vd. este nuevo sacrificio al bien público: la patria pelagra: un momento de indecisión es el grito de muerte.” Hube de resignarme á sufrir esta desgracia que para mí era la mayor, y emplee toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y á las tropas para que diesen lugar á decidir y obedecer la resolución del congreso, única esperanza que me restaba. Sali á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos intermedios en escribir una pequeña proclama que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir á los generales y gefes, en dar conocimiento oficial al presidente del congreso, y pedirle que citase inmediatamente una sesión extraordinaria. La regencia fué de parecer que debía conformarse con la opinión general: los gefes del ejército añadieron que aun era la voluntad de todos; que yo no podía disponer de mí mismo desde que me había dado todo á la patria; que sus privaciones y sufrimiento serían inútiles si persistía en la negativa, y que habiéndose comprometido por mí, y obediéndome

sin restricciones, se creían acreedores á mi condescendencia: en seguida estendieron una representacion al congreso, suplicándole tomase en consideracion negocio tan importante. Tambien firmó el presidente de la acta de Casa Mata, y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse en efecto el congreso á la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba á las galerias y entrada del salon, no cesaban los aplausos, el alboroto era general, los discursos de los diputados eran interrumpidos por la multitud impaciente. Es muy difícil observar orden en estos momentos, pero discusion tan importante ecsijia que lo hubiese, y para restablecerlo quiso el mismo congreso que no asistiera: nombróse una comision que me comunicara el llamamiento: lo repugué porque debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraria un obstáculo para hablar con libertad, y manifestar cada uno su opinion clara y francamente: instó la diputacion é instaron los generales. (14) Ya era preciso ceder á todo, y sali inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaban reunidos: las calles estaban intransitables, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa poblacion; me quitaron los tiros del coche, y fui conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigia: á mi entrada en el salon resonaron con mas en-

[14] Uno de los mas empeñados en que yo concurrese á la sesion de aquel dia, fué el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del poder ejecu-

tusiásmo los vivas que no habian cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento y no hubo un solo diputado que se me opusiese á mi ascenso al trono; lo único que se espuso por algunos fué que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta estension que les facultasen á decidir en la cuestion propuesta, y que les parecia conveniente dar conocimiento á las provincias, pidiendo ampliacion á los poderes ya concedidos, ú otros especiales para este solo caso: apoyé (15) esta opi-

vo. Este general habia sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces, y continuó manifestándoseme tal casi hasta los últimos momentos de mi abdicacion, á cuyo tiempo ya me dió á conocer que su trato nunca habia sido sincero, y que es de aquellos hombres que se pliegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacer nos creer que tenemos algun mérito para fijar la volubilidad de carácter de aquellos que habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos podemos hacerlos buenos nuestros. Negrete habia sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era difícil preveer haria conmigo lo que habia hecho con su bienhechor.

[15] Hasta tercer vez hablé al pueblo apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaba, con tanto mas calor cuanto era para mí grande el interés que tenia en que se siguiese su dic-

nion que me daba lugar á buscar el medio de evadir la admision de un destino que siempre habia visto, puedo asegurar, con horror, pero la mayoría opinó en contra y quedé electo por 77 votos contra 15 (16). Estos no me negaron sus sufragios: redujéronse solo á repetir que se consultasen á las provincias, porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes, y de que así convenia. Jamás se vió en México dia de mas satisfaccion. Todas las clases la manifestaron: volví á mi casa como habia venido, esto es, en brazos de los ciudadanos, y se apresuraron todos á felicitar me manifestándome el placer que les resultaba de ver cumplidos sus votos.

Se circuló la noticia á las provincias por extraordinarios ejecutivos, y vinieron sucesivamente las contestaciones, no solo aprobando todo lo hecho, sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel habia sido su deseo, el que no habian manifestado mucho antes, por hallarse comprometidos á observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba que habian jurado. Tambien hubo quien me felicitase hallándose á la cabeza de un cuerpo, y con in-

támen: razones dichas con firmeza, y hasta el ruego empleé para persuadir: todo fué en vano.

[16] Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesion, dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados, á pesar de que sin ellos estaba completo el número requerido, como se verá despues.

flujo en una considerable estension de terreno, diciéndome que tanto era mayor su satisfaccion, cuanto que le desagradaba sin generalizarse, y ya tenia dispuestas sus cosas para proclamarme en caso que no lo hubiesen hecho en México (17).

Los autores de los libelos que se han escrito contra mí no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos dias, á producciones de manejos ocultos míos, y de intrigas de mis amigos: estoy seguro de que no probarán estas aserciones, ni podrán tener crédito entre los que saben que á mi ingreso á México el 27 de setiembre, y al tiempo de jurar la independenciam en 27 de octubre, se quiso tambien proclamarme emperador, y no lo fui porque no quise serlo. (18) costandome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo

[17] El brigadier Santa Ana, coronel del regimiento número 8 de infanteria, el primero que dió la voz de republica en la plaza de Veracruz, y uno de los que mas han declamado contra mi exaltacion al trono.

[18] Véase lo que dice el congreso en su manifiesto el 21 de mayo que copia en los documentos número 1.

contrario en el plan de Iguala, añadiendo esta dificultad á las que la empresa traia consigo, y si este plan tuvo por objeto alucinar como se quiere decir qué razon podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba cuando nada podia obligarme á disimular? y si hasta entonces por algun fin particular procuré ocultar mis designios qué ocasiones habria encontrado mas favorables para su cumplimiento que en los dias 27 de setiembre, y 27 de octubre del mismo año? Todo el imperio se dirigia por mi voz, no habia mas fuerzas que las que yo mandaba, era el primer gefe del ejército, no habia un solo soldado á mis órdenes contra su voluntad, todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador, no me amenazaban enemigos por ninguna parte, ya no habia tropas españolas, el gobierno de Madrid no tenia á quien dirigir sus decretos en Nueva España, los esfuerzos de aquella córte que yo sabia hasta donde podian estenderse no me imponian; si cuando no solo pude ser emperador, sino que tuve que vencer mil dificultades para dejar de serlo no empené el cetro ¿cómo podrá decirse que lo conseguí despues por la intriga y la cabala?

Se ha dicho tambien no hubo libertad en el congreso para mi eleccion. (19) Alegándose que

[19] Si no tuvieron libertad el 19 de mayo, ¿la tendrán el 3 de abril cuando declararon nulos los actos de mi gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad,

asisti á ella, ya se ha visto que lo hice porque el mismo congreso me llamó: que las galerias no dejaban hablar á los diputados, no es cierto, cada uno espuso su parecer sin mas que algunas interrupciones, esto sucede siempre que se discute una materia importante sin que por ello, los decretos asi discutidos dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesion secreta: que me acompañaron algunos gefes, el destino que yo entonces obtenia, y el objeto para que habia sido llamado ecijia tragese á mi lado quien comunicara mis órdenes en casos necesarios. (20) Tambien es falso que

y otras mientras el congreso sea el mismo. El 19 de mayo la votacion fue secreta, el 2 de abril pública en presencia de los gefes de la revolucion, y de muchos jóvenes militares que ya habian perdido la disciplina y el respeto á las autoridades. El 19 de mayo me pedian á mí que los sostuviere, asi lo ofreci en la misma sesion; asi lo dije en mi proclama del mismo dia, asi lo manifesté siempre; pruebas tenian de que se cumpliera mi palabra, ¿empere con quién contaban cuando estendieron el decreto de nulidad? con ejército mandado por hombres que se resistieron á reconocerles despues de reinstalados, y dijeron que se sometian solo á sus decisiones si estos eran contra mí, asi resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.

[20] Por mas que quieran decir que mi acompañamiento impuso al congreso, los mismos que lo dicen, están convencidos de que ni es ni puede ser cierto: cua-

el salón estuviese ocupado por el pueblo, y los diputados confundidos entre él: desgraciadamente así se ha asegurado por el congreso mismo, y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno, el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inesectos y tan débiles que no se avergüenzan de faltar á la verdad, y decir á la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su conciencia en el negocio mas grave que puede presentarseles jamás: ¿qué confianza podran tener de ellos las provincias? ¿qué encargo podrá conferirseles con probabilidad del buen écsito? y qué concepto debe formarse del que no tiene carácter ni rubor para manifestar su cobardía? Yo habria castigado á todo el que hubiese dicho que el congreso no habia obrado con libertad; pero una vez que el mismo lo dice, y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que lo oigan decidiran lo que les parezca y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa á su nombre.

tro ayudantes y el comandante de mi escolta componian mi comitiva, hasta seis ú ocho capitanes y subálternos: vi además que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado á la puerta del salon, estos no iban conmigo, ni eran mas en aquel lugar que unos curiosos: pero ni estos ni aquellos, ni los militares ni los paisanos, ni nadie dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza, ni imponer no ya á una reunion de hombres escogidos; pero, ni aunque hubiesen ido eligiendo á los mas débiles.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la eleccion. Noventa y cuatro concurren: ciento setenta y dos era el total de lo que antes se llamó vireynato de México: al reino de Guatemala que se agregó despues al imperio, no pudieron asignarsele porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme á la constitucion española, en otros segun una convocatoria particular que formaron: esceptuándose tambien los que debieron venir por las provincias de S. Salvador con quien se contó y no debia contarse porque habia proclamado un gobierno independiente de los mexicanos, podrian llegar á veinte cuando mas, resultando casi un total de 182 cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro aunque no votaron mas que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quisiera, hubo la mitad y uno mas que esije la constitucion de España: añádesese que estaba decidido de observarse en este punto la espresada constitucion, pues muchos decretos tuvieron fuerza no habiendo concurrido á la sesion en que acordaron mas de setenta, ú ochenta diputados, y que dirán los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de junio de 22, el congreso por si solo sin gestion alguna por parte de gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese á los diputados, ni apresurase sus discursos, sin que mi presencia les sirviera de obstáculo, sin movimiento en el pueblo, y en la mayor tranquilidad toda la guarnicion, resolvió con una

nimidad absoluta de ciento nueve que asistieron (21), hereditaria la corona en mi familia por sucesion inmediata dando el título de príncipe del imperio á mi hijo primogénito á quien designaron de príncipes mexicanos al resto de mis hijos, príncipe de la union á mi padre, y princesa de Iturbide á mi hermana? Tambien hicieron el reglamento de la inauguracion, y todo sin que hubiese antecedido ni concurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamacion. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, y que estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar á las cavilaciones, y dar á conocer la mala fe con que han obrado.

Para evitar murmuraciones despues de mi eleccion, no hice ni aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en caso de esta naturaleza (22). No es cierto pues que reparti dinero ni otros empleos que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuido á mi proclamacion, sino porque me-

[21.] *Se trató de espresar en el acta por aclamacion la declaracion de la dinastia, y no se espresó, porque alguno espuso que el punto habia sido discutido, y esta circunstancia siempre impedia que se dijese haber sido por aclamacion; sin embargo de que ninguno habia dis-*

[22] *El brigadier Santa Ana que tenia dispuesto proclamarme sin consultar al congreso, ofreció y dió grados á los oficiales con quienes contaba que yo desuprobé.*

reció el mejor concepto al cuerpo en que servia, quise dar á los soldados una prueba de mi afecto ácia ellos, ascendiendo al que consideraba digno de una clase superior. Véase lo que dijo el congreso á los mexicanos despues de haberme elejido y compárese lo que dijo el mismo en el decreto de 8 de abril de este año. Esta conducta del gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponian á la cabeza del partido republicano, carecian de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer un servicio á mi pátria y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguía, la envidia de que á muchos desagradarian las providencias que habia de tomar, de que es imposible contentar á todos, de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambicion y orgullo, que declamando contra el despotismo trabajaba para reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo el en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tirania mas insufrible cuando se ejerce por una corporacion numerosa que cuando tal abuso residiese en un hombre solo. Los mexicanos habrian sido menos libres que los que viven en Argél, si el congreso hubiese llevado todos sus proyectos adelante: tal vez se desengañará, y ojalá no sea tan tarde que se les hagan insuperables las dificultades: bien persuadido estaba que iba á ser un esclavo de

los negocios, que el servicio que emprendí no sería agradecido de todos, y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tube por inestable, iba á dejar abandonada, y perder la que poseia de lo que herede y adquiri, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecía que habian calmado las dicensiones; pero el fuego quedó enebuerto, y los partidos continuaban sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo y volvió á ser la conducta del congreso el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenian por objeto trastornar el gobierno (jurado por toda la nacion, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con solo la noticia de alguna carta particular sin esperar avisos oficiales) Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron necesario propagar que yo queria proclamarme en monarca absoluto, para tener algun pretexto de seducion. Ni una sola razón espusieron que pudiese servir jamás de prueba á este cargo ni cómo podria probarsele al que por dos veces se escusó á admitir la corona que se le ofrecía, al que no conoció rival en la opinion ni fuerza, no solo no procuró conservar el poder ilimitado que obtenia, sino que lo desmembró dividiéndole y cediéndole? Cuando entré en México mi voluntad era la ley, yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no

tenian mas facultades que las que manaban de mi autoridad ¿pude ser mas absoluto? ¿y quien me obligó á dividir los poderes? yo, y solo yo porque así lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto, ¿y lo desearia despnes? ¿como podrán probar variaciones á extremos tan contrarios?

La verdadera razón de la conducta del congreso, no es otra sino que esta máquina se movía por el impulso que le daban sus directores, y estos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio de ellos, cuando quisieran que todo se les debiese, y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro querian figurar de algun modo alucinando á los inocentes cuando nada tenian que hacer sino emplearse á disfrutar como escolares y esforzar la voz para que los ignorantes los tuvieran por sábios.

Habian llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude entenderme, ora porque veia espuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarias y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores) yo habria sido responsable á la nacion y al mundo.

Me decidí, pues, á proceder contra los iniciados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me la disputa, que vea el artículo 17. de la constitucion española que en esta parte estaba vigente.

El 26 de agosto mandé proceder á la detención de los diputados comprendidos en las denuncias, y contra quienes habia datos de ser conspiradores (23): si estos datos eran legítimos y si tuve razón para decidirme á un paso que se ha llamado violento; digalo el fiscal de la sumaria, cuyo parecer fue aprobado en todas sus partes por el consejo del estado. (24)

[23] *Los que más me instaron á que arrastrase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital: los que comunicaron las órdenes, los que las ejecutaron, son los que más han figurado en la última revolución, y los que repentinamente se convirtieron en republicanos, Santa Ana, de palabra y por escrito me importunó mil veces para que disolviese al congreso, ofreciéndose á ir en persona á echarlos del salón á bayonetas. Echavarrí, arregló los lugares de detención, hizo por medio de oficiales de su cuerpo el arresto de varios diputados. Negrete, algún tiempo antes me había dicho era necesario resolver, porque ya el congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo, sumarió y aprendió al brigadier Párrés, y todos ó casi todos ellos se apresuraron á felicitarme por el servicio importante que había hecho á la patria.*

[24] *Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se copia en los documentos núm. 8, fue el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo, y uno de los primeros jefes de la última revolución, para la que alegan por pretexto entre otras la detención de los diputados.*

El congreso reclamó imperiosamente á los detenidos, y pidió los motivos de la detención para que fuesen juzgados por el tribunal de córtes: resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria, y hasta que se decidiése por quien habían de ser juzgados, pues no podía convenir en que fueran por el citado tribunal individuos del mismo congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, y parciales miembros de un cuerpo, cuya mayoría estaba desacreditada, pues entre otras pruebas de su mala fé, había dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice el 3 de abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á las sesiones los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era antes presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba que iba á acabarse su sufrimiento del que se había abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistieron á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su encargo. (25) La represen-

[25] *El diputado que no tenía otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlos yo auxiliado de la tesorería general, con calidad de reintegro con cantidades considerables, vivía lleno de escacés y de acreedores. Los que tenían caudal propio ó otra clase de ren-*
Número 6.

tacion nacional ya se habia hecho despreciable por su apatia en procurar el bien por su actividad en atraer males, por su insoponible orgullo, y porque habia permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones publicas, que ninguna consideracion debian tener del plan de Iguala y tratados de Córdoba; sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que estas fueron las bases que les dieron sus comitentes. (26) A tamaños males ya

tas para subsistir, no por eso se desdenaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando estas pudieron contribuirles, y recibieron tambien las veces que se repartió el caudal de tesoreria, dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien comun, ya sea de la sociedad en general, ya del cuerpo á que pertenecian.

[26] Trataban con desprecio el plan de Iguala, cuando no pudieran hacer otra cosa, porque yo lo sostenia como la expresion de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron de anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular el llamamiento de los Borbones, anulan la monarquia moderada: ¿qué concesion tiene uno con otro? En 8 de abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento en que se dice: que no subsiste el plan de Iguala y tratados de Córdoba en cuanto á la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando la nacion en plena libertad para constituirse: en efecto, ninguna

no alcanzaban paliativos ni bastaban remedios:

fuerza tenian ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el congreso sobre el llamamiento de los Borbones: empezó su fuerza, la perdieron; no porque tal fuese la voluntad de la nacion al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O-Donojú, ni admitir el llamamiento que de sus principios hicieron espontaneamente los mexicanos. El congreso no debió decir que en ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á sujetarse á ninguna ley ni tratado, sino por sí misma ó por sus representantes &c., pues aunque la proposicion aisladamente es verdadera, es falsisima refiriéndose al plan de Iguala y tratados de Córdoba: primero porque uno y otro eran la expresion de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto: segundo porque los poderes que se les confiaron y el fundamento estaban fundados en estos principios, y apoyados en estas bases. Conforme al plan de Iguala y tratados de Córdoba, se les dice por sus comitentes que constituyan el gobierno del imperio bajo sus bases fundamentales. Si pues estas bases no estaban conforme á la que ecsige el derecho público de las naciones libres, ¿de donde les vino á los diputados formar congreso, y á este las facultades de legislar? Muchos de los diputados de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como este. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron;

aquel congreso ni podía ni debía ecsistir, así me pareció y del mismo modo pensaron todos aquellos con quienes consulté la materia en particular, y una junta de notables que publicamente tuve en mi palacio, á la que convoqué los hombres mejor reputados, los ministros, el consejo de estado, los generales y gefes, y setenta y dos diputados.

El 30 de octubre pasé un oficio al presidente del congreso, diciéndole que el cuerpo habia concluido (27), se lo remiti con un gefe, y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos: el congreso quedó reformado á las doce del dia, sin que nadie tomase parte en su desgracia, al contrario

pero decir que en esta parte es nulo el plan de Iguala y tratados de Córdoba, es desatinar y es tocar al estremo de la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nacion á establecer como base la clase de gobierno que creía conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría y obrado con honradéz y buena fé, habria respetado el plan de Iguala, como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio.

[27] Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortazar, que entonces dió las gracias por habersele honrado con tal comision; él fué el que cerró las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado encargo que le era tan grato, y fué de los primeros pronunciados por la república.

recibí felicitaciones de todas partes, y con este motivo volvieron á llamarme libertador de Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase, y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le substituí en el mismo dia una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno, y cuyo número elegido de todas las provincias, ascendió á cuarenta y cinco, y ocho suplentes.

Todos habian sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria, y ejercer las funciones del poder legislativo solo en los casos urgentes, teniendo presente en cuanto á lo primero evitar los grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atencion á dejar al pueblo toda la libertad, precaviéndole de las cabilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aquí, mis determinaciones eran seguidas por la aprobacion general. Tambien recibí felicitaciones por la instalacion de la junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, solo restaba posesionarnos de S. Juan de Ulúa, unico punto que ocupaban los españoles, que dominan la plaza de Veracruz y que reeleva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su proximidad á la isla de Cuba, ofrecia todas las comodi-

dades á los enemigos exteriores para una invasion,

El brigadier Santa-Ana mandaba la plaza de Veracruz, y era comandante general de la provincia, subordinado á Echávarri, capitán general de la misma: ambos tenian instrucciones relativas á la toma del castillo, se suscitaron entre ellos pelos de autoridad hasta el extremo de intentar el primero que el segundo fuese asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó tambien sus medidas, que Echávarri debió la vida al valor de una docena de soldados, y al aturdimiento de los que le atacaron, segun el testimonio del mismo Echávarri. Con este motivo unido á las repetidas quejas que tenia contra Santa-Ana del anterior capitán general de la diputacion provincial, del coronel del cuerpo que mandaba, y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad del gobernador me vi en la necesidad de separarlo del mando que le habia conferido porque creí que tenia valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiria los defectos que yo tambien le conocia: suponía igualmente que le haria entrar en razon la experiencia y el deseo de no desagradarme. Yo le habia aprobado el grado de teniente coronel que le dió por equivocacion el último virey: le habia condecorado con la cruz del orden de Guadalupe, le habia dado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza mas importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras

y hecho segundo cabo de la provincia: siempre le habia distinguido; tampoco quise que en esta ocasion quedase desairado y en la orden de separacion, previene al ministro fuése en términos honrosos y acompañada de otra llamándole á la corte á donde necesitaba de sus servicios en una comision que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel génio volcánico, se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer su esplosion á Veracruz, adonde no habia llegado la noticia aun de su separacion del mando, y en donde una gran parte de la poblacion es de españoles, á quienes da influencia su caudal, y estan mal avenidos con la independencia, porque con ella se acabó el comercio esclusivo manautial inagotable de sus riquezas con perjuicio de las demas naciones, no menos que de los mexicanos á quienes ecsijen precios á su placer: aqui fué donde Santa-Ana proclamó república: alagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnicion, sorprendió á la parte honrada del vecindario, é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las rancherías inmediatas: quiso sorprender tambien la villa de Jalapa y fué vatio con pérdida de toda la infantería y artillería y total dispersion de la caballería que se salió por la ligereza de los caballos. Mientras Santa-Ana atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por si mismos volvieron á ponerse bajo la proteccion del gobierno. Este fué el momento de

terminar la sublevacion y castigar el general Echavari y el brigadier Cortazar que mandaban fuertes divisiones, y que habian sido destinados á perseguirle: pudieron tomar la plaza de Veracruz sin resistencia, é interponiéndose entre esta, y Santa-Ana á prenderle con los restos de caballeria, que pudo juntar ó reunir despues de su derrota; pero nada hicieron.

El suceso de Jalapa desengañó á los que habian creído las imposturas de Santa-Ana, quedando este reducido á sola la plaza de Veracruz, y al puente imperial, punto verdaderamente militar que quedó cubierto con doscientos pardos á las órdenes de D. Guadalupe Victoria (28) encerrado en Veracruz embarcó su equipage, y ajustó el trasporte para sí y los demas comprometidos que ya se disponian á huir luego que fuesen atacados.

Aunque la apatia de Echavari habia sido bastante motivo para desconfiar de su providad, no lo

[28] *Don Felix Fernandez era llamado, y cuando tomó partido en la insurreccion anterior, adoptó voluntariamente el de Guadalupe Victoria: tiene la virtud de la constancia pues aunque con sus guerrillas no logró ventaja alguna en favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto: se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último gobierno de México despues de mi separacion del mando supremo le dió el titulo de general sin designarle grado, y le nombró al congreso miembro del poder ejecutivo.*

fue para mí porque tenia formado de ella el mejor concepto. Echavari me habia merecido las mayores pruebas de amistad, le habia tratado siempre como un hermano, le habia elevado de la nada en el orden político al alto rango que ocupaba, le habia hecho confianzas como á un hijo mio, y siento verme en la necesidad de hablar de él, porque sus acciones no le hacen honor.

Di órdenes para que se pusiese sitio á la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la corte en todos los casos que lo considerase conveniente: tropas, artilleria, víveres, municiones, y dineros, nada le faltaba; la guarnicion estaba acobardada, los gefes decididos á abandonarle, la poca elevacion y debilidad de las murallas hacian muy fácil un asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podia hacerse practicable en una hora. A pesar de todo, solo se verificaron algunas escaramuzas, y el sitio duró hasta el 2 de febrero, dia en que se firmó la acta de Casa Mata, por la que sitiados, y sitiadores se unieron para restablecer el congreso, único objeto que decian entonces proponerse. La falta que cometí en mi gobierno fue no tomar el mando en el ejército desde que debí conocer la defeccion de Echavari. Me alucinó la demasiada confianza, ya conozco que esta es siempre perjudicial en nombre de estado porque es imposible penetrar hasta donde llega la perversidad del corazon. (29)

[29] *Era Echavari capitán de un cuerpo provin-*

Ya se ha visto que no fue amor á la pátria el que condujo á Santa-Ana á dar el grito de república: júzguese si seria este amor el que sirvió á Echávarri de norma al saber que en aquel tiempo llegaron á San Juan de Ulúa comisionados del gobierno español *para pacificar* aquella parte de la América que consideraba en insurreccion. Echávarri se puso en correspondencia con ellos y con el gobierno del castillo: olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa-Ana, identificándose con este en opinion, olvidó mi amistad, olvidó lo que debia á los mexicanos, olvidó hasta su honor, porque adherirse al partido de su enemigo que lo era en el particular, capitular con él, siendo muy superior en fuerzas es un negro indeleble borron para aquel general, ¿seria que Echávarri se acordó de su origen, y quiso hacer á sus paisanos un servicio por el que olvidasen su conducta anterior? No quiero calificarla fijando mi juicio, ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad. Celebrada la acta de Casa Mata, y unidos si-

cial, olvidado del virey y sepultado en uno de los peores territorios del vireinato: en poco mas de un año lo ascendí á mariscal de campo, caballero de número de la orden imperial de Guadalupe, mi edecan y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz, y Oajaca. Este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formase el vínculo de la union y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente para ambas naciones.

[28]

tiados y sitiadores, se pusieron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla, sin contar para nada con el gobierno, y sin ninguna consideracion á mi, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la espresada con una comision que se redujo á un oficial quien se presentó cuando el ejército estaba en movimiento, ocupados todos los puntos á que les alcanzó el tiempo, y sin encargo de esperar contestacion para saber si se admitia ó rechazaba en todo ó en parte. Se espresaba tambien en el acta que no habia de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interinamente á Puebla, tambien era de los agraciados por mí, nunca fué ni puede ser jamas republicano, aborrecia personalmente á Santa-Ana, y él era odiado del ejército por anti-independiente y por su carácter adusto: con todo, tambien Vivanco se unió á los rebeldes, y Puebla se negó á obedecer al gobierno.

Sali á situarme entre México y los sublevados con el objeto de reducirlos sin violencia condescendiendo con cuanto no se opusiese á la felicidad pública, decidido á olvidar lo pasado y cuanto dijese relacion á mi persona. Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo congreso, cuya convocatoria el 8 de diciembre se vió en la junta instituyente, é impresa inmediatamente ya iba á circularse. (30) Se fijaron límites á unas y otras

[30] *El acta de Casa Mata, no se verificó hasta el 2 de febrero. A principios de diciembre ya estaba con-*

tropas, y se estipuló permanecer en aquel estado hasta que reunida la representacion nacional decidiese, conformándose á someterlos á su determinacion: así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto, y tambien se me faltó, traspasando los limites señalados, despachando emisarios capciosos á todas las provincias para persuadir las á que se adhiriesen á la acta de Casa Mata, como lo hicieron muchas de las diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto á mi persona, y que se opondrían á cuanto quisiese hacerse contra ella á pesar de las seducciones que se emplearon, y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que queria erigirme en absoluto, ya está probada la falcedad de esta acusacion: que me habia enriquecido con los caudales del estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir sino con los caudales que me debe la nacion: si alguno otro sabe que en cualquiera banco extranjero hay fondos míos, le hago cesion de ellos para que los distribuya á su arbitrio. (31) Dijose que habia

chada la convocatoria del nuevo congreso; de aquí se sigue que ni yo habia pensado en reunir el poder legislativo, ni la reunion del cuerpo que habia de ejercerla fué la verdadera razon de levantar el sitio de Veracruz, y proceder á formar la espresada acta.

[31] *La mejor prueba de que no me enriquecí es que yo no soy rico: no tengo ni lo que tenia cuando emprendí la independenciam. No solo no abusé de los caudales pú-*

sido un atentado detener primero algunos diputados del congreso, y reformarlo despues: ya he contestado á esta acusacion. Dijose que no habia respetado la propiedad porque usé de la conducta de platas importante un millon y doscientos mil pesos

blicos, pero ni aun tomé de tesorería las asignaciones que se me hicieron. La junta gubernativa mandó se me entregaran un millon de pesos de la estinguida inquisicion, y se me pusiese en posesion de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas: no tomé ni un real. El congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la tesorería todo lo que pidiese, y la junta instituyente me señaló millon y medio de pesos anuales: nada percibi sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibia mi administrador cada cuatro ó seis dias prefiriendo las necesidades públicas á las mías y las de mi familia. Otra prueba de que no es mi paston el interés. Cuando la junta instituyente me asignó el millon y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un banco que sirviese de fomento á la minería, ramo principal de industria en aquel pais, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinado; ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en los ramos, comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis parientes dándoles empleos lucrativos: á ninguno coloqué, los que tenian algun destino dado por mí, es porque correspondia en la escala de sus ascensos, ó porque se los proporcionó la revolucion, segun el estado en que se hallaban en los dias de la variacion del gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevacion al trono. Un cu-

fuertes que salió de México con destino à la Habana en octubre de 22: el congreso instalado por el gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del erario, me facultó para tomar de cualquiera fondo ecsistente, y me avisó en particular por medio de algunos diputados que habian tenido en consideracion la conducta, y no se habia espresado en el decreto, por evitar que desde su promulgacion, hasta que se diesen las órdenes correspondientes la ocultasen los propietarios retirando cada uno la parte que le correspondia. No habia conque sostener el ejército, los empleados estaban sin sueldo, agotados todos los fondos públicos; ya no habia quien prestase: los recursos que podian solicitarse de alguna potencia estrangera ecsistian [tiempo à lo que no daba lugar la necesidad. (32) Apesar de todo sabiendo yo quanto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habria convenido en la disposicion del congreso, sino hubiese

ñado mio se hallaba de alcalde en Valladolid, cuando los sucesos de Iguala: faltó el gefe político, la constitucion lo llamaba à ejercer las funciones de este destino: continuó desempeñándolas hasta mi entrada en México que fué confirmado en él por la regencia, como lo fueron el de Puebla, Querétaro, y otros, que ningun parentesco tenian conmigo.

[32] Se trabajaba en aquella actualidad sobre un préstamo de los ingleses: la negociacion prestaba buen aspecto, pero su conclusion no podia tardar menos de cinco ó seis meses y las necesidades eran del momento.

tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales para el gobierno español bajo nombres supuestos, y casi todos se dirijian à la península, adonde inconcusamente servian para fomentar el partido contrario à los mexicanos. Creo que quedará bien probado este mi sentimiento con asegurar que los estrangeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos obtuvieron luego órdenes mias para que se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiese habido una falta en tomar los enunciados caudales ¿à quién debería atribuirse? ¿à mí en quien no habia facultad para levantar contribuciones ni empréstitos, ó al congreso que en ocho meses no habia sistemado las rentas, ni formado un plan de hacienda? ¿à mí que no podia menos que ejecutar una ley perentoria, ó al congreso que le dictó? ¿por qué fatalidad pues ha de recaer sobre mi opinion lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en agosto y octubre con respecto al congreso: el último trastorno no ha sido mas que la realizacion del plan de aquellos conspiradores: no han dado un paso que no sea conforme à lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde habia de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares mas comprometidos, las personas que habian de dirigir la revolucion, lo que habia de hacerse de mí y de mi familia, lo que habia de decretar el congreso, el gobierno que habia de establecerse, todo se encuentra

en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostracion de que ni la detencion de los diputados, ni la reforma del congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno?

Solicité repetidas veces tener una entre vista con los principales gefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir mas que una contestacion en carta particular de Echávarri. El delito les retraía y les confundia su ingratitud. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, á pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar á mis enemigos, y que jamás me vali de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata habia reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pudieron conciliarse sin otro objeto que el de destruirme: convenia pues que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos, esto no podia verificarse sin mi separacion del mando. Volvi á reunir el mismo congreso reformado, abdiqué la corona, y solicité espatriarme haciéndolo decir al poder legislativo por el ministro de relaciones.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerle: la patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores que por entonces no tenia, y con respecto á los interiores, lejos de serle útil podria perjudicarle mi presencia porque ella era un pretexto para que se dijese que se hacia la guerra

á mi ambicion, y sin motivo para que permaneciese oculta por mas tiempo la hipocresia politica de los partidos: no lo hice por miedo de mis enemigos, todos los conozco y sé lo que valen. (33) Tampoco porque hubiese perdido en el concepto del pueblo ni me faltase el amor de los soldados: bien sabia que á mi voz los mas se reunirían á los valientes que me acompañaban, y los pocos que quedasen lo verificarian en la primera accion, ó serian derrotados. Con mayor razon contaba con los pueblos cuanto que los mismos me habian consultado sobre la conducta que debian observar en aquellos acontecimientos, y que todos ellos no hacian mas que obedecer mis órdenes, reducidas á que perma-

[33] *He sabido vencer con cincuenta hombres á mas de tres mil, con trescientos setenta á catorce mil, jamas me retiré en campaña sino una sola vez, que como he dicho, fui mandado por otro; y con solos ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno español el dominio en la América del septentrion, cuando él contaba con todos los recursos de un gobierno establecido; con todos los caudales, con once regimientos espedicionarios europeos, siete veteranos y diez y seis provinciales del país que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo, y teniendo miedo habria ocurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?*

neciesen tranquilos porque así convenia á sus intereses y mi reputacion. En el ministerio de estado y capitania general de México, se encontrarán las representaciones de los pueblos y mis contestaciones todas dirigidas á la paz y á que no se vertiese sangre.

El amor á la patria me condujo á Iguala, él me llevó al trono, él me hizo descender de tan peligrosa altura, y todavía no me he arrepentido ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento después de haberle procurado el mayor de los bienes, para trasladarme á ser extranjero en otro con mi familia numerosa y delicada, y sin mas bienes que los créditos indicados y una pensión, con lo que poco puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que yo dejé á México.

No falta quien me impute falta de prevision ó debilidad, por la reposicion de un congreso, cuyas nulidades conocia y cuyos individuos habian de continuar siendo mis enemigos decididos: la razon que tuve fué el que quedase alguna autoridad reconocida, porque la reunion de otro congreso esigia tiempo, y las circunstancias no admitian dilacion. De otro modo la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolucion del estado: quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo congreso quise me señalase el punto que queria que ocupase, y las tropas que fueran de su agrado para la escolta que habia de acompañarme hasta el punto de mi embarque; pa-

ra esto se designó uno del seno mexicano y quinientos hombres por escolta que quise fuesen de los que se habian separado de mi obediencia, mandados por el brigadier Bravo, que yo elegi tambien de los disidentes, (34) para hacer conocer que no habia dejado de batirme por miedo de las armas para entregarme á ellos, cuya mala fé se habia experimentado.

El dia que me pensé salir de México no lo pude verificar porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército que sin saber por qué se llamaba libertador, ninguna demostracion se hizo que manifestase ser bien recibido: se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artillería en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques, y á pesar de la violencia con que eran tratados por mis conductores los vecinos, corrian ansiosos por verme, y á darme los mas sincéros testimonios de su amor y respeto.

Después de mi salida de México, la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba; y cuando el

34 De las tropas que existían á mi lado en Tacubaya llevé solo dos hombres por compañía para darles una prueba de mi gratitud, y calmar el entusiasmo de los demas, que no encontraba medio de persuadirles á que me dejasen marchar con la escolta designada.

marqués de Vivanco en calidad de general en jefe arengó á las tropas que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar: *viva Agustín primero*, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y mil otras que parecían, si se dijese, pequeñeces, son demostraciones que no fué la voluntad general la que influyó en mi separacion del mando supremo.

Yo habia dicho que luego que conociere que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descenderia del trono gustoso: que si la nacion elegia una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, yo contribuiria á su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que sea justo y conveniente; pero tampoco haria oposicion aunque pudiese, y abandonaria para siempre mi patria.

Así lo dije en octubre de 21 á la junta gubernativa, y repetidas veces al congreso (35), y á la junta instituyente lo mismo que á las tropas y á varios particulares en lo privado y en lo público. Llegó el caso, cumplí mi palabra, y solo tengo que agradecer á mis perseguidores que me hayan da-

[35] Siempre hablé con franqueza, sirva de prueba lo que dije al congreso restablecido al separarme del imperio por conducto del ministro de estado.

do ocasion de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos. (36)

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado, cuya edad septogenaria no me permitió traer conmigo, una hermana cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud, y cuya sociedad formó en tiempos mas felices los mejores dias de mi vida....

Mexicanos: este escrito llegará á vosotros; su principal objeto es manifestaros que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigasteis: mi gratitud se acabará con mi existencia. Cuando instruyais á vuestros hijos en la historia de la patria, inspiradles amor al primer gefe del ejército trigarante; y si

[36] Consecuente á la rectitud de mis principios, no quise como pude ponerme á la cabeza de la revolucion última: á ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes basto citar á Negrete, Cortazar, y Vivanco. Si hubiera verificado, lo que este queria conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambicion, retenido el mando, el tiempo me habria dado mil ocasiones de ejercerlo á mi parecer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.

los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar porque fueseis dichosos. Recibid mi último adios, y sed felices.

Casa de campo en las inmediaciones de Lior-
na á 27 de setiembre de 1823.

NOTA.

No habiéndose podido imprimir esta memoria en Toscana el tiempo que ha transcurrido desde su conclusion, me dá lugar para observar que los acontecimientos de México despues de mi salida, añaden justificacion á lo que llevo dicho del primer congreso. Se ha visto que se queria prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes, y formar la constitucion á su propio placer contra las facultades que le habian sido concedidas, desprecian-
do de este modo la voluntad general y las representaciones terminantes de las provincias para que se limitase á hacer una nueva convocatoria; así fué que estas para obligarlo, esforzaron de nuevo su solicitud hasta llegar al estremo de negar la aquiescencia y obediencia á las disposiciones y órdenes de dicho congreso y del gobierno creado por él. Esto prueba de un modo inequívoco el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria ecsigia mas tiempo y gastos; y ciertamente no

habrian éstas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sábios, firmes y virtuosos al mayor número de aquellos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron despues de su reposicion en el santuario de las leyes, hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos.

NOTA DEL EDITOR.

Ha concluido esta memoria, y aunque corre impresa por la Europa en varios idiomas, y en el nuestro no se carece de ella en cierta librería de esta capital, donde concurren mil borbonistas y coyotes á leerla: ha causado una grande novedad la publicacion que yo he hecho de ella á los editores del Sol, los cuales me han insultado con personalidades y bajezas, que es necesario despreciar. No han dejado tampoco los del Correo federal de manifestar su desagrado por dicha publicacion, aunque ciertamente lo han hecho con decoro; á unos y á otros contestaré satisfactoriamente, deshaciendo el siniestro colorido que han querido darle á mis mas inocentes intenciones; suplicando al público imparcial suspenda su juicio hasta la publicacion de un manifiesto que saldrá el miércoles próximo con el título de: *Suplemento á la memoria de D. Agustín de Iturbide*. En él sostendré con vigor y con todo el carácter de un hom-

bre libre, los hechos históricos que se refieren en ella y que no se pueden desmentir á vista y paciencia de una nacion que los ha presenciado; como tambien manifestaré con imparcialidad el calor con que el Sr. Iturbide escribió acerca de algunos patriotas ilustres; pero yo quisiera que sus enemigos me dijeran con hombría de bien ¿si ellos se hubieran visto cercados de aplausos, rodeados de aduladores y colocados en el rango del Apoteosis, como se vió Iturbide, y luego repentinamente se hubieran hallado en un país extraño, ultrajados por sus compatriotas mismos, separados de sus padres, olvidados sus servicios y herido su honor en lo mas vivo, habrían escrito con menos parcialidad y mas filosofia? Espero la respuesta, mientras combato sus falsas imputaciones

México: junio 23 de 1827.

Pablo Villavicencio.

MÉXICO: 1827.

Imprenta en la ex-Inquisicion à cargo de Manuel Ximeno.

CATÁSTROFE

DE DON AGUSTIN

DE ITURBIDE,

ACLAMADO EMPERADOR DE MEXICO, EL 18 DE MAYO

DEL AÑO DE 1822,

6

RELACION ESACTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS

QUE HAN ACOMPAÑADO

EL DESEMBARCO Y LA MUERTE

DE ESTE HOMBRE CÉLEBRE.

El 14 de julio de 1824, Iturbide llegó á la barra de Soto la Marina en el bergantin inglés Esprink, acompañado de su esposa, sus dos hijos menores, dos eclesiásticos, su sobrino D. José Ramon Malo, y el coronel polaco Carlos Beneski. Inmediatamente envió á éste á tierra para que se informase del estado de la nacion, y si podria ser útil su presencia en ella para reunir los diversos partidos, y preparar la defensa para el caso de que el gobierno español, protegido por la santa alianza, intentase la reconquista. Al efecto llevó Beneski una carta de recomendacion del religioso Ignacio Treviño, confesor de Iturbide, para el brigadier D. Felipe de

bre libre, los hechos históricos que se refieren en ella y que no se pueden desmentir á vista y paciencia de una nacion que los ha presenciado; como tambien manifestaré con imparcialidad el calor con que el Sr. Iturbide escribió acerca de algunos patriotas ilustres; pero yo quisiera que sus enemigos me dijeran con hombría de bien ¿si ellos se hubieran visto cercados de aplausos, rodeados de aduladores y colocados en el rango del Apoteosis, como se vió Iturbide, y luego repentinamente se hubieran hallado en un país extraño, ultrajados por sus compatriotas mismos, separados de sus padres, olvidados sus servicios y herido su honor en lo mas vivo, habrían escrito con menos parcialidad y mas filosofia? Espero la respuesta, mientras combato sus falsas imputaciones

México: junio 23 de 1827.

Pablo Villavicencio.

MÉXICO: 1827.

Imprenta en la ex-Inquisicion á cargo de Manuel Ximeno.

CATÁSTROFE

DE DON AGUSTIN

DE ITURBIDE,

ACLAMADO EMPERADOR DE MEXICO, EL 18 DE MAYO

DEL AÑO DE 1822,

6

RELACION ESACTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS

QUE HAN ACOMPAÑADO

EL DESEMBARCO Y LA MUERTE

DE ESTE HOMBRE CÉLEBRE.

El 14 de julio de 1824, Iturbide llegó á la barra de Soto la Marina en el bergantin inglés Esprink, acompañado de su esposa, sus dos hijos menores, dos eclesiásticos, su sobrino D. José Ramon Malo, y el coronel polaco Carlos Beneski. Inmediatamente envió á éste á tierra para que se informase del estado de la nacion, y si podria ser útil su presencia en ella para reunir los diversos partidos, y preparar la defensa para el caso de que el gobierno español, protegido por la santa alianza, intentase la reconquista. Al efecto llevó Beneski una carta de recomendacion del religioso Ignacio Treviño, confesor de Iturbide, para el brigadier D. Felipe de

la Garza, comandante de armas del estado de Tamaulipas, á que pertenece el puerto de Soto la Marina. Entregó Beneski esta carta á Garza, quien al momento escribió á Iturbide dándole el tratamiento de magestad, y suplicándole que viniese luego, porque sin él se perdía seguramente la nación por los diversos partidos que la devoraban, ofreciéndole su persona, todos sus recursos, el grande inflajo que tenia en aquel estado y la fuerza armada que estaba á sus órdenes.

En vista de esta carta saltó inmediatamente Iturbide á tierra, acompañado solamente de Beneski: se dirigió en busca de Garza, y habiéndole encontrado en el parage de los Arroyos, saludó á Garza con el tratamiento de amigo, y éste le correspondió con el de emperador. Iturbide le instruyó de que el objeto de su venida no era otro que el de manifestar al soberano congreso general de la nación los preparativos hostiles de la santa alianza (1) contra nuestra independendencia, la poca esperanza que habia de que la Inglaterra reconociese ésta mientras no se consolidase el gobierno, y la necesidad de que todos los mexicanos se reunieran estrechamente, olvidando partidos y resentimientos por los anteriores sucesos, y preparándose para una defensa vigorosa. Le dijo que si su espada y prestigio pudiera convenir para un fin tan importante, estaba pronto á servir de último soldado, y que en caso contrario se retiraria á los Estados- Unidos del Norte, porque tenia datos positivos para

[1] Parece que traía una carta original del duque de S. Carlos que le dirigió á Londres, prometiéndole á nombre de Fernando VII el indulto, y aun el vireinato de México, si se ponía á la cabeza de una expedición para reconquistar la América Septentrional.

asegurar que peligraba su persona en cualquier punto de Europa. En esta conversacion caminaron los tres hasta el pueblo de Soto la Marina, donde Garza dijo á Iturbide, que convenia se alojase en una casa distinta de la suya y que esperase allí con Beneski un poco de tiempo hasta que el mismo Garza viniese á verlo.

En efecto, estuvieron esperando los dos mas de una hora, y al cabo de ella se presentó un oficial del mismo Garza, á intimarle que dentro de una hora seria pasado por las armas en cumplimiento del decreto de 28 de abril, en que el soberano congreso lo declaraba fuera de la ley siempre que volviese al suelo mexicano. En seguida de esta intimacion hizo el oficial que lo desarmaran, y le puso centinela de vista. Iturbide suplicó que viniera Garza á hablar con él, y consiguió que se suspendiera la ejecucion y se diese cuenta al congreso de Tamaulipas, que estaba en la villa de Padilla, y que marchasen ambos para ella, como lo verificaron escoltados de sesenta hombres. A las tres leguas de camino mandó Garza que hiciese alto la tropa y formase un círculo: la dirigió la palabra haciendola grandes elogios de Iturbide, y mandándole lo reconociese por su generalísimo, haciéndolo primero Garza, y devolviéndole la espada. Luego le suplicó le volviese la carta que le habia escrito invitándole á que viniera, y Iturbide se desprendió de este documento porque acaso le pareció oportuno no manifestarle desconfianza. Habiéndolo recogido Garza pretestó negocio en Soto la Marina, y le dijo á Iturbide que continuase para Padilla, á donde lo iria á alcanzar: así lo hizo, éste, y en todo el camino hasta el rio de Padilla no observó movimiento alguno por donde poder sospechar la intriga de Garza. Hizo

alto en el rio que dista muy poco de la villa, y despachó á un oficial con una esposicion para el congreso, en que le indicaba el inocente motivo de su vuelta á la nacion, y le suplicaba le permitiese entrar para instruirlo verbalmente de cosas muy importantes en beneficio de la nacion misma. Solo habia siete representantes en el congreso, porque los demas se habian fugado luego que supieron la arribada de Iturbide: cuatro de ellos fueron de opinion que se le debia negar la entrada, y rehusar toda contestacion: el presidente, presbítero D. Antonio Gutierrez de Lara, salvó su voto y pidió que se tuviera su persona por no existente en aquel acto. Cuando el oficial se instruyó en la respuesta del congreso, amenazó que entraria por la fuerza, y cuando volvió á dar cuenta de su encargo á Iturbide, llegó tambien Garza, é impuesto de las contestaciones que habian ocurrido con el congreso, dijo á Iturbide que convenia que entrase en calidad ó bajo aparato de arrestado, y así se verificó. Garza se presentó en el congreso y tuvo una larga conferencia con los diputados: la discusion fue acalorada y duró hasta las tres de la tarde del 19 de julio. Garza tomó parte en ella y sostuvo que no estaba Iturbide en el caso de sufrir la pena que le imponia una ley que no habia podido infringir, porque no pudo llegar á su noticia. El congreso llegó á vacilar, pero un diputado tomando por fundamento el dicho de Caifás: „conviene que muera uno para que no perezcan todos,” logró convencer á la asamblea, y con unanimidad de los seis vocales que habian quedado, se decretó que Garza lo hiciese pasar por las armas en el término de tres horas, como se verificó.

A las tres de la tarde del dia 19 de julio se le intimó la sentencia, que oyó con mucha serenidad,

y entregó una esposicion (copia núm. 1.) que habia comenzado á escribir para el soberano congreso desde que en Soto la Marina se le intimó el decreto de proscripcion. Solo tuvo tres horas de término para disponerse: el pueblo se mostró muy enternecido, y la oficialidad tuvo grande trabajo para contener á la tropa que trataba de libertarlo. El mismo avisó al oficial de su guardia que ya era hora de caminar al suplicio. Salió á la plaza, la recorrió con una pronta ojeada, se informó del lugar del suplicio, y caminaba para él; pero dos soldados le detuvieron el paso para atarle los brazos: él dijo que no necesitaba ir ligado, y sin mas réplica se dejó ligar y vendar, ofreciéndole á Dios este sacrificio de su obediencia. El sacerdote lo comenzó á eshortar, y él respondia con la mayor entereza derramando su espíritu en espresiones de contricion, amor y confianza en Dios. Llegado al lugar del suplicio produjo la arenga (núm. 2), protestó que no era traidor á su patria, suplicó que no recayese esta nota sobre sus hijos, perdonó en alta voz á sus enemigos; entregó á su confesor el relox y el rosario que traia al cuello para que se remitiese á su hijo el mayor, una carta que habia escrito bien larga y concertada para su esposa, dándole instrucciones y consejos, y previno que se repartiesen entre los soldados que le iban á tirar ocho onzas de oro que traia en la bolsa, se hincó de rodillas, rezó un credo y un acto de contricion, y murió de las balas que le dieron en la cabeza y le atravesaron el corazon.

Así acabó el memorable libertador de la América septentrional: su patria lo llora en silencio, y atribuyendo esta catástrofe al odio é intrigas de los españoles que tuvieron arbitrio para esaltar contra él á los amantes del gobierno republicano, se

halla en el dia estrechamente unida contra los mismos españoles, consolidando mas y mas su independencia; y no tardará mucho tiempo en dar un testimonio auténtico de que no ha sido ingrata al singular beneficio que debió al héroe inmortal que la elevó al rango de nacion soberana; que supo espatriarse y bajar del trono cuando creyó que así convenia para el bien de su pátria; que volvió á ella con el loable fin de volverla á libertar, y que fue víctima de la ignorancia de seis diputados de un estado corto é insignificante, y de la imprudencia de un general que ya antes le habia sido traidor, y á quien no solo habia librado de la pena de muerte, sino que le dispensó su amistad, y se entregó en sus manos persuadido de que aunque fuese solo por gratitud, no le corresponderia con la perfidia que aparece de la antecedente relacion.

Còpia número I.

Con asombro he sabido que vuestra soberania me ha proscripto y declarado fuera de la ley circulando el decreto para los efectos consiguientes. Tal resolucion dictada por el cuerpo mas respetable de la pátria, en que la circunspeccion y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recorrer cuidadosamente mi conducta para hallar el crimen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nacion que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. Discurro si haber formado el plan de Iguala, y el ejército trigarante que convirtieron á la pátria repentinamente de esclava en señora, será el crimen; si será el haber establecido el sistema constitucional en México, reuniendo violentamente un congreso que le diese le-

yes, conforme á la voluntad y conveniencia de ella; si el haber destruido dos veces los planes que se formaron para erigirme monarca desde el año de 1821; si el haber admitido la corona cuando yo no pude evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la pátria, como en efecto la libré entonces de la anarquía; si será por no haber dado empleos á mis deudos mas inmediatos ni aumentado su fortuna; si será porque conservando la representacion nacional en la junta instituyente reformé un congreso que en nueve meses no hizo cosa alguna de constitucion, de ejército ni hacienda, y que voluntaria ó involuntariamente nos arrastraba con todas sus providencias á la anarquía, y al yugo español; porque corté los pasos al congreso que en el mismo dia que se instaló, y juró mantener separados los tres poderes de la nacion, se los abrogó todos y se separó de los términos de los poderes que habia recibido, quebrantando sus solemnes juramentos; un congreso en fin, que habia desmerecido la confianza pública, como lo manifestó toda la nacion despues de mi salida privándolo de los poderes que antes le habia dado para constituirla; si será porque restablecí este mismo congreso para librar otra vez á la pátria de la anarquía, dejando á mi salida un centro de union, estando seguro de que este cuerpo haria cuanto pudiese en mí contra, porque en él reinaba, siento decirlo, el espíritu de partido, la immoralidad, y las ideas miserables; si será porque apenas se indicó por dos ó tres diputaciones provinciales, y una parte del ejército, que la nacion deseaba un nuevo gobierno, abdiqué gustoso la corona que se me habia obligado á admitir; si será porque me entregué ciego á los que ya me habian faltado como gefe supremo de la na-

cion, y puse mi existencia en manos de aquellos que por todos medios, sin exceptuar los mas bajos y miserables, habian procurado destruirla, pareciéndome todo preferible á que se vertiera una sola gota de sangre americana en mi defensa; si será porque á costa de sacrificios míos, de mi familia y amigos, evité los choques intestinos que habrian dado grandes ventajas á la faccion española, empeñada entonces como ahora en dividirnos para poner la pesada cadena en las cervices americanas; si será porque dejé á mi honrado, virtuosísimo y venerable padre en escasez y yo parti con la misma con ocho hijos y mi muger, con mucha probabilidad de mendigar mi subsistencia á dos mil leguas de mi patria; si será porque habiendo estado en mi mano no tomé de los fondos de la nacion lo que ella misma me habia asignado, porque en las escaseses quise que fueran pagados de preferencia á las necesidades de mi estado los sueldos y las dietas de aquellos que fingian creerse lleno de tesoros, y lo aseguraban así sin pudor á la faz de la nacion que poco antes ó despues habia de conocer la verdad; si será porque con riesgos de todas clases me sobrepuse á las amenazas de la santa liga para ponerme en disposicion de volver á servir á mi patria cuando se preparaba contra ella; si será porque hice esposicion de mi buena voluntad al mismo congreso soberano, no habiendo escrito ni una sola palabra á mis deudos ni á mis amigos que les diese la menor esperanza de mi vuelta á este país, para que ésta no sirviese de ocasion ni aun remota para disenciones interiores; si será porque á este soberano congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nacion, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por

ella; si será porque hé escuchado filosóficamente las calumnias mayores, y perdonado á mis enemigos, ya sean de voluntad, ya por equivocaciones erroneas; si será porque ofrecí traer armas, dinero y cuanto se necesitase, y protesté cordialmente que contribuiria gustoso á sostener el gobierno que á la nacion fuera grato. No encuentro, señores, despues de tan escrupuloso examen, cual ó cuales sean los crímenes por qué el soberano congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazon son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime y desinterés de cuanto en algun modo pueda llamarse material.

Señores, las naciones cultas y el mundo entero se horrorizará, y mas aun la historia por la fulminacion de que hablo, y suplico á vuestra soberania que por su propio honor, y aun mas el de la gran nacion que representa, lea de nuevo, y examine punto por punto la esposicion que le dirigí desde Londres el 13 de febrero, y la del 14 del corriente, para que sus deliberaciones sean dictadas con el tipo que escigen las circunstancias del momento, y ruego á todos y á cada uno de los sres. diputados, que entren dentro de sí mismos, que examinen imparcialmente el asunto y que resuelvan en él como si hubiesen de ser juez único y único gobernador, por lo que mi conducta ofrece, y no por lo que sugieran los espíritus inmorales y pusilánimes que siempre piensan de los demas lo peor, y se asustan de su propia sombra. Tambien suplico al soberano congreso que considere cuanto puedo influir al bien de la patria contribuyendo á cortar sus disenciones y á unir el espíritu público, cuya fuerza es la úni-

ca que nos ha de salvar del gran peligro que nos amenaza.

No hay que dudar que la Francia sin esfuerzo, introdujo en España 140000 hombres, y derramó tesoros inmensos por solo destruir el sistema constitucional; ¿qué no hará esta misma nación unida con las poderosas de la santa alianza para destruir las nuevas repúblicas y volverlas en colonias á sus antiguos señores, y para sostener la legitimidad en que son tan interesadas las antiguas dinastías? Recuerde vuestra soberanía que las cortes de España, arrogantes y sin prevision, no cuidaron de hacer dentro de su casa lo que debian, y esperaban sin prudencia auxilios extranjeros que no recibieron: el éxito es sabido, é igual suerte tendrá México, si los que le deben salvar siguiesen el mismo camino. Suplico, por ultimo, á vuestra soberanía que no me considere como un enemigo, sino como el amante mas verdadero de la patria, y que viene para servirla con especialidad en el punto mas interesante de la conciliacion de opiniones, porque el amor de los mexicanos comparado con los que pudieran llamarse enemigos míos, están en razon de 97 á 3.

Por todas estas razones he venido con violencia y descubiertamente sin preparativos hostiles, y me dirijo en todo por el camino mas recto; y tambien porque si mi sangre habia de hacer fructificar los árboles de la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofreceria como víctima en un cadalso, como la vertiria en el campo del honor, mezclándola sin confundirla con la de los enemigos de la nacion. La ruina de mi patria y su deshonor, aun momentanea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir.

En este estado de mi esposicion se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo, y me intimaba cuando menos lo esperaba, en nombre del general ciudadano Felipe de la Garza, la pena de muerte para ejecutarse á las seis de la tarde, y eran las dos y cuarto. ¡Santo Dios! ¿Cómo podria pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? Yo veia perecer á mi patria por la division interior y á manos del gobierno español, su enemigo irreconciliable; veia que manos americanas decretaron mi sentencia, y manos americanas la iban á ejecutar; que se me aplicaba una pena de que no tenia ni podia tener noticia porque fue fulminada en abril, y mi salida de Londres se verificó el 4 de mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Soto la Marina; veia ejecutar esta pena sin oirme, y lo que es mas, sin darme el tiempo necesario para disponerme como cristiano; veia seis hijos tiernos en un pais extranjero y en el que no es dominante la religion santa que profesamos, otros dos de cuatro años y de diez y siete meses á bordo del bergantin con su infeliz madre que lleva en el vientre otro inocente; veia... mas para qué perder tiempo con relaciones tiernas. Sigo á lo esencial de mi narracion.

No pedí por la conservacion de la vida que ofrecí tantas veces á mi patria y he espuesto muchas por librarla de sus enemigos, mi suplica se redujo á que se me concediesen tres dias para disponer mi conciencia que por desgracia no es tan libre en mi vida privada como en la pública; á que se me permitiese escribir algunas instrucciones á mi muger é hijos, y á que se salvase de pena tan cruel á mi amigo D. Carlos Beneski,

mas inocente, si puede ser, que yo, y que por amistad y seguro de la rectitud de mis intenciones volvía á servir á esta pátria mia que le condena.... El general Garza no pudiendo dudar de la justicia de mis esposiciones, de que me presenté de buena fe, sin un hombre, un fusil ni la menor señal de hostilidad en la parte de la república en que menos amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la república y á no volver mas á él, suspendió la ejecucion de la pena y salió en la tarde del 17 dirigiendome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedará sepultado dentro de tres horas para perpetua memoria. Padilla julio 19 á las tres de la tarde. = *Agustin de Iturbide.*

Copia número 2.

Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor á la pátria, y observancia de nuestra santa religion, ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros. Muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros gefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios; no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.

Impreso en Paris y reimpresso en México en la oficina de la testamentaria de Ontiveros, año de 1826.

El Congreso constituyente á la Nacion mexicana

Mexicanos.

Vuestros representantes os hablan, por la vez primera, para anunciaros el extraordinario suceso q̄ ha fijado la suerte del Imperio de Anahuac, cuya emancipacion se hizo, por q̄ plugo al Ser Supremo restituir á sus habitantes la libertad, q̄ les dio al nacer, valiendose de un genio extraordinario q̄ llevara á su perfeccion la empresa. Notorios con á vosotros y á todas las naciones el Plan de Iguala, con q̄ se principio esta grande obra por el Sr. D. Agustin Iturbide, y el Fra-

mas inocente, si puede ser, que yo, y que por amistad y seguro de la rectitud de mis intenciones volvía á servir á esta pátria mia que le condena.... El general Garza no pudiendo dudar de la justicia de mis esposiciones, de que me presenté de buena fe, sin un hombre, un fusil ni la menor señal de hostilidad en la parte de la república en que menos amigos tenia, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la república y á no volver mas á él, suspendió la ejecucion de la pena y salió en la tarde del 17 dirigiendome con una escolta al honorable congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedará sepultado dentro de tres horas para perpetua memoria. Padilla julio 19 á las tres de la tarde. = *Agustin de Iturbide.*

Copia número 2.

Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor á la pátria, y observancia de nuestra santa religion, ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros. Muero con honor, no como traidor: no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros gefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios; no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.

Impreso en Paris y reimpresso en México en la oficina de la testamentaria de Ontiveros, año de 1826.

El Congreso constituyente á la Nacion mexicana

Mexicanos.

Vuestros representantes os hablan, por la vez primera, para anunciaros el extraordinario suceso q̄ ha fijado la suerte del Imperio de Anahuac, cuya emancipacion se hizo, por q̄ plugo al Ser Supremo restituir á sus habitantes la libertad, q̄ les dio al nacer, valiendose de un genio extraordinario q̄ llevara á su perfeccion la empresa. Notorios con á vosotros y á todas las naciones el Plan de Iguala, con q̄ se principio esta grande obra por el Sr. D. Agustin Iturbide, y el Fra-

tado de Cordova, celebrado entre este, y el
Grál. Español D. Juan O'Donoghú, que
acabó de perfeccionarla; si bien á la
fecha del segundo, estaba ya casi entera-
mente desierta toda la Nación.

Sucesos tan felices no podian ser
sino el resultado de la union, del espi-
ritu publico, q^e conviniendo intereses en
contrabos, hacia renacer en el hombre
el amor á la libertad, don presuro del
Cielo de q^e no es dado á nadie privar,
y mucho menos á una Nación como
la nuestra, q^e habiendo sufrido con resig-
nacion por espacio de tres siglos un go-
vierno lejano y ominoso, con perjuicio
de sus propios intereses, sollicito al ti-
empo de emanciparse, ser governado
por sus antiguos reyes, y la familia
de estos, llamandolos al trono nuevo

del Imperio Mexicano.

Conducta tan franca y noble, no po-
dia ser sospechosa á la Nacion Española;
pero desgraciadam^{te} en tanto q^e vosros des-
cansabais sobre la buena fe de vuestras
intenciones y la sencillez de los tratados,
el Gobierno español por una politica in-
concebible, miraba los hechos de los me-
xicanos, como infidencias y rebeliones. De
aqui emanaron sus providencias p^a
aumentar las guarniciones de la Haba-
na y de San Juan de Ulua, introducien-
do en el Castillo grandes aprestos mi-
litares. de aqui este, no contento con a-
menazar á cada paso nuestro reposo y
seguridad, haya avanzado sus agrecio-
nes hasta sublevar contra el imperio,
aunque sin escito, las tropas capitu-
ladas q^e se abimeritan en este suelo

bajo la proteccion de los tratados, y á
sedusir á nuestros ilustres caudillos, ins-
pirándoles temor y esperanzas, tan inútiles
como falaces, y de aquí finalm.^{te} la reso-
lucion de las cortes españolas en las ce-
siones celebradas en los dias 12 y 13 de
febrero último, de no reconocer el tra-
tado de cordova, ni otro alguno celebra-
do entre los gefes Españoles y gobiernos
de America, declarándolos todos nulos,
y de ninguna eficacia; y decretando
q. el gobierno haga saber á las demas
potencias, q. mirará como una violaci-
on de sus tratados, el reconocim.^{to} par-
cial ó absoluto q. se haga de nuestra
independencia.

Este ha sido, Mexicanos, el resultado
de aquella moderacion q. el Heroe
de Iguala consigno en las paginas

de su famoso Plan, dirigiendo el gobierno
expañol sus operaciones por los medios in-
dicados, en grave peligro de la unidad de
esta Nacion, preparando partidos, y engen-
drando sospechas, aun de Ciudadano.
amantes de nuestra libertad, por la so-
la variedad de opiniones á cerca de la
conducta futura de la España, y de
otras potencias de la Europa.

Sero esta divicion, como emanada de mis-
mos principios, fortifico de nuevo el es-
piritu publico, al considerar q. España
habia anulado los tratados de cordova;
y rompiendo el silencio el Exército y Pue-
blo mexicano á las once de la noche de
el dia 18, saludaron emperador al Sr.
Generalissimo D. Augustin de Yturbide,
solemnizando la proclamacion con sal-
vas, musicas y repiques, permaniendo

en tan prolongada ocupacion toda la noche. El Sr. Iturbide dió en la misma la proclama (1.) y a las nueve de la mañana del siguiente dia, se reunió nuestro Congreso, á cuyas puertas aclamaban por la pronta confirmacion Ciudadanos de todas clases.

El Congreso procuró prepararse de todos modos para deliberacion tan importante: pero las reclamaciones vehementes, y cada vez mas inflamadas, le convencieron de la necesidad de tomar en consideracion la dignidad y derechos imprescriptibles de la Nacion Mexicana, q. si fue generosa para ofrecer su trono á la cara reinante de España, estaba muy lejos de creer, q. esto fuese en mengua y deshonra suya. Así que, anulado como lo estaba el tratado de

Corbova por aquella Nacion, se habia roto el pacto, y cesaba el derecho de los Españoles, convenido en el artículo 3., quedando ilera y pura la buena fe de los Mexicanos, y el congreso en libertad de usar de las facultades designadas en el mismo artículo: mucho mas si se reflexiona q. en las naciones q. de nuevo se constituyen, nadie tiene accion legitima para obtener, ni solicitar la supremacia de su gobierno, si no aquel q. fuere proclamado por la voluntad nacional.

Estos principios, tan evidentes como luminosos q. no podian ser desconocidos á la Nacion Española, q. supo vindicar y hacerse restituir sus naturales derechos, usurpados por el tiempo y la arbitrariedad, no se alcanza á conse-

bir, por q^d quedaren desatendidos con res-
pecto à los Mexicanos, por aquel govi-
erno, obra de la ilustracion del siglo q^o
no permite la opresion. ¿Y autorisara
jamás la raxon y la justicia q^d la
Madre España goce de la plenitud de
sus fueros y libertades, y q^d niegue à
la desgraciada America, el uso de tan
inestimables prerrogativas à q^d la lla-
man su edad, su posicion, su volun-
tad, sus intereses y los de la España
misma? ¿Y por unos procedim^{tos} seme-
jantes, acaso inutiler à la Nacion
misma q^d los adopta, permitiriamos
nosotros q^d la nuestra quedase espu-
esta à las oscilaciones, peligros y con-
secuencias desastrosas de un siste-
ma incierto de gobierno? ¿A que
se dividiese la opinion publica, y

q^d la tea de la discordia, volviese à ser
ensendida p^a acabar de exterminar el
desgraciado pais de Anahuac, harto
castigado ya de guerras intestinas p^a
la larga serie de doce años?

No, Mexicanos: nuestro congreso
creyo corresponder mas dignam^{te} à la
comicion q^d le confiasteis, y entre la
absnegacion de España, y la felici-
dad de su patria, no tubo q^d titube-
ar, puer considerando à esta en el
primer instante de su ser politi-
co, y dispuesta à entrar en el ran-
go de las grandes Naciones, procla-
mó Emperador Constitucional de
ella, al Sr. D. Agustin de Yturbi-
de, puer q^d habiendo sido su liber-
tador, seria el mejor apoyo p^a
su defensa. Asi

lo escrigia la gratitud nacional: asi lo reclamaba imperiosam^{te} el voto unanime de muchos Pueblos y Provincias, expresado antes de ahora: y asi lo manifestó de una manera positiva y evidente, el Pueblo de Mexico, y el exercito q^e lo ocupaba. (2.) Si la moderacion del Heroe de Yguata habia rechazado antes de ahora iguales tentativas por ser fiel à los tratados, q^e el mismo habia formado; si faltando estos se rehusaba aun el mismo dia 19, à la admision del eminente cargo, q^e habia de pesar sobre sus hombros, su resistencia fuera ya tan inútil, como difícil obscurecer sus virtudes, y sus glorias q^e lo habian conduxido hasta este termino. Su

amor à la libertad, su desinterés, su destreza y fina politica para conciliar los intereses encontrados, y dirigir con acierto los negocios del Estado, fueron los agentes de vuestra admiracion, del interés y del amor q^e profesabais à su persona desde que emprendió su gloriosa carrera.

Mexicanos, ya teneis en el Sotio del Imperio al Grande Turbide, objeto de vuestros ardientes votos; no para ejercer un poder ilimitado como lo usaron los antiguos Monarcas Españoles, sino para hacer los oficios de padre con sus hijos, para administrar el Estado conforme à las leyes, y à la constitucion que dictare vuestro Congreso; para proteger al dervalido, para hacer q^e se administre cumplidam^{te} la justicia: conservar la

integridad del territorio del Imperio, y mantener en toda fuerza la Religión Católica, Apostólica Romana, sin tolerancia de otra alguna. Así lo he jurado hoy mismo, ante el autor de todos los tronos y todas las naciones (3) manifestando en el discurso q^e dirigí á vuestros representantes, su horror á la tiranía, y su respeto á las leyes, protestando en la manera mas solemne el deseo de su inexistencia si faltase á tan sagrados deberes, y proclamando el derecho de la soberanía de las naciones q^e no fueron hechas para los principes y reyes, sino estos para aquellas.

Se os ha manifestado en compendio el suceso, sus motivos y consideraciones. El Congreso espera q^e diri-

gireis al cielo los mas fervientes votos, para q^e el escogido desempeñe sus altas funciones bajo la protección del Altísimo. Las naciones reconocieran la justicia y necesidad q^e marcó al Pueblo Mexicano, la senda q^e debía guiarlo á la perfección de su gobierno, para fijar de una vez la suerte de este Imperio: y la nación Mexicana, dispuesta á reconocer los derechos de todas las demas, no quedará defraudada en sus esperanzas, pues siendo su norte la sencillez y la buena fe, tratará con todas bajo tan nobles principios: y la España misma hallará entre nosotros sus mejores aliados, si adoptando un sistema de política útil á ambas naciones, reconoce y respeta nuestros derechos. Mexico 21 de mayo de 1822, segundo de la Independencia del Imperio. = Francisco Cantá

rines, Y presidente. = Jose Ignacio Gutierrez.
Diputado Secretario. = Francisco Alivas, Di-
putado Secretario.

Notas.

(1.) ; Mexicanos! Me dirijo á voso-
tros solo como un Ciudadano q. anhela
el orden, y ansia vuestra felicidad infi-
nitam^{te}. mas q. la suya propia. Las
vicisitudes politicas no son males, quan-
do hay por parte de los Pueblos la pruden-
cia y la moderacion de q. siempre dis-
teis pruebas.

El exercito y el Pueblo de esta Capital,
acaban de tomar un partido: al resto
de la Nacion corresponde aprobarle
ó reproballe: yo, en estos momentos, no
puedo mas q. agradecer su resolu-
cion, y rogarles, si, mis conciudadanos,

rogaros, pues los Mexicanos no necesitan
q. yo les mande, q. no se de lugar á
la exaltacion de las pasiones, q. se ol-
viden resentimientos, q. respetemos á las
autoridades, por q. un pueblo q. no las
tiene, ó las atropella, es un monstruo.
(; Ah, no merecan nunca mis amigos
este nombre!) Que desemos para mo-
mentos de tranquilidad la denicion de
nuestro sistema y de nuestra suer-
te: van á suceder luego luego. La na-
cion es la Patria: la representan hoy
sus Diputados: oigamosles: no demos un
escandalo al mundo. y no temas errar
siguiendo mi consejo. La ley es la vo-
luntad del Pueblo: nada hay sobre ella:
entendeme, y dadme la ultima prue-
va de amor, q. es cuanto deseo, y lo q.
colma mi ambicion. Dicto estas pala-

bras con el corazón en los labios: hacedme la justicia de creerme sincero, y buentro mejor amigo. = Iturbide.

(2.) Señor = los Regimientos de infanteria y Caballeria del Exército Imperial Mexicano, existentes en esta Capital, en masa y con absoluta uniformidad han proclamado al Serenísimo Señor Generalísimo Almirante Presidente de la Suprema Regencia del Imperio Don Agustín de Iturbide, Emperador de la América Mexicana. Este pronunciamiento se ha seguido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el Pueblo de esta Capital, reunido aun en sus calles. Los Generales, gefes y oficiales q^s subscriben, se ocupan en conservar el orden y tranquilidad publica, y al mismo tiempo

han creído de su deber, manifestar á V. M. esta ocurrencia, para q^s tomada en consideracion, delibere sobre punto de tanta importancia = Dios guarde á V. M. muchos años. Mexico 19 de mayo de 1822. A las tres de la mañana.

(3.) Agustín por la divina providencia y por nombram^{to} del congreso de representantes de la Nación, Emperador de Mexico, juro por Dios y por los Santos Evangelios, q^s defenderé y conservaré la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el Imperio: q^s guardaré y haré guardar la constitucion q^s formare dicho congreso, y entre tanto, la Española en la parte q^s está vigente, y asi mismo, las leyes, ordenes y de.

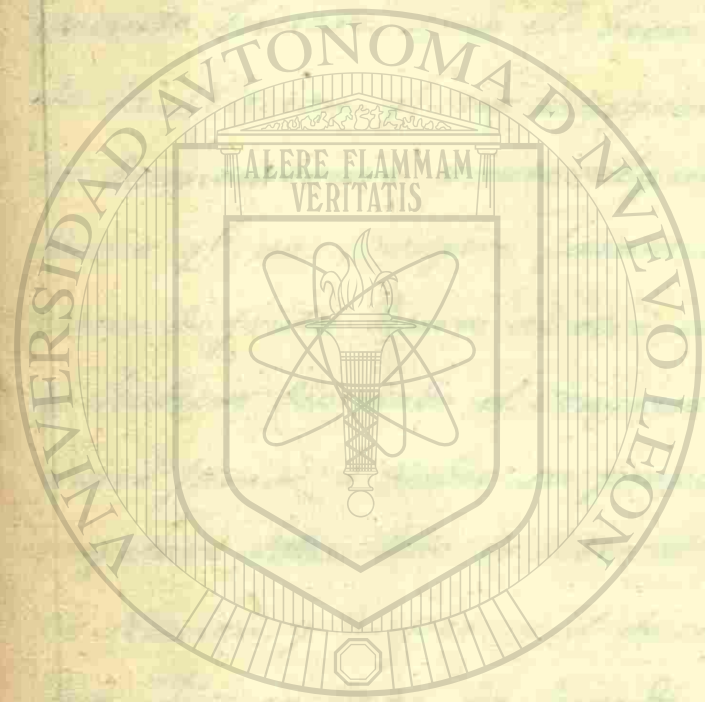
cretos q̄. ha dado, y en lo suscribo diere
el repetido congreso, no mirando en
cuanto hiciere, sino el bien y provecho
de la Nación: q̄. no enagenare, cedere
ni desmembrare parte alguna del Im-
perio: q̄. no exigiré jamas cantidad al-
guna de frutos, dinero ni otra cosa, sino la
q̄. hubiere decretado el congreso: Que no to-
mare jamas a nadie su propiedad: y que
respetaré sobre todo la libertad politica de
la Nación, y la personal de cada indivi-
duo. Y si en lo q̄. he jurado, o parte de
ello, lo contrario hiciere, no debo ser obede-
cido, antes aquello en q̄. contraviniere
sea nulo y de ningun valor. Así Dios
me ayude y sea mi defensor, y si no,
me lo demande.

JUAN L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL CONGRESO A LA NACIÓN

MEX

Vuestros representantes os hablan,

Pero
nuevo el espíritu
de Cordova:
de la noche
de Iturbide,
maneciendo
misma la pro
vuestro Cong
danos de toda
El Co

... demos un escándalo al mundo: y no temáis errar siguiendo n
... luego. La Nación es la Patria: la representan hoy sus Diputa
... angustia la decisión de nuestro sistema y de nuestra suerte: van
... rezcan nunca mis amigos este nombre!) Que dejemos para m
... porque un pueblo que no las tiene, o las atropella, es un monstru
... de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos la
... os Mexicanos no necesitan que yo les mande, que no se de lugar a
... s que agradezca su resolución, y rogales, si, mis conciudadanos, ro
... ton corresponde aprobarle o reprobarle: yo, en estos momentos,
... erto y el Pueblo de esta capital, acaban de tomar un partido: al
... moderación de que siempre disteis pruebas.
... s políticas no son males, cuando hay por parte de los pueblos la
... Y ansia vuestra felicidad, infinitamente mas que la suya propia.
... xicanos! Me dirijo a vosotros solo como un ciudadano, que an
... mion pública, y que la tea de la discordia volviese a ser encen
... las desastrosas de un sistema incierto de gobierno? A qué se di
... espuesta a las oscilaciones, peligros,

EL CONGRESO CONSTITUYENTE A LA NACION MEXICANA.

MEXICANOS.

Vuestros representantes os hablan, por la vez primera, para anunciaros el extraordinario suceso que ha fijado la suerte del Imperio de Anahuac, cuya emancipacion se hizo, porque plugó al Ser supremo restituir á sus habitantes la libertad, que les dió al nacer, valiendose de un gemo extraordinario que llevase á su perfeccion la empresa.

Notorios son á vosotros, y á todas las naciones el Plan de Iguala, con que se principió esta grande obra por el Sr. D. Agustin Iturbide, y el Tratado de Córdoba, celebrado entre éste, y el General español D. Juan O-Donojú, que acabó de perfeccionarla; si bien á la fecha del segundo estaba ya casi enteramente decidida toda la Nacion.

Sucesos tan felices no podian ser sino el resultado de la union del espíritu público, que combinando intereses encontrados, hacia renacer en el hombre el amor á la libertad, don precioso del cielo de que no es dado á nadie privar, y mucho menos á una Nacion como la vuestra, que habiendo sufrido con resignacion por espacio de tres siglos un gobierno lejano y ominoso, con perjuicio de sus propios intereses, solicitó al tiempo de emanciparse ser gobernado por sus antiguos reyes, y la familia de éstos, llamándolos al trono nuevo del Imperio Mexicano.

Conducta tan franca y noble no podia ser sospechosa á la Nacion Española; pero desgraciadamente en tanto que vosotros descansabais sobre la buena fé de vuestras intenciones y la sencillez de los tratados, el Gobierno Español por una política inconcebible miraba los hechos de los mexicanos como infidencias y rebeliones. De aquí emanaron sus providencias para aumentar las guarniciones de la Habana y de San Juan de Ulúa, introduciendo en el castillo grandes aprestos militares: de aquí éste, no contento con amenazar á cada paso vuestro reposo y seguridad, haya abanzado sus agresiones hasta sublevar contra el Imperio, aunque sin éxito, las tropas capituladas que se alimentan en este suelo bajo la proteccion de los tratados, y á seducir á nuestros ilustres caudillos, inspirándoles temor y esperanzas tan inútiles como falaces; y de aquí finalmente la resolucion de las Cortes Españolas en las sesiones celebradas en los dias 12 y 13 de febrero último de no reconocer el Tratado de Córdoba, ni otro alguno celebrado entre los gefes españoles y gobiernos de América, declarándolos todos nulos, y de ninguna eficacia; y decretando que el Gobierno haga saber á las demas potencias que mirará como una violacion de sus tratados el reconocimiento parcial ó absoluto que se haga de nuestra independencia.

Este ha sido, Mexicanos, el resultado de aquella moderacion que el Héroe de Iguala consignó en las páginas de su famoso Plan, dirigiendo el Gobierno Español sus operaciones por los medios indicados en grave peligro de la unidad de esta Nacion, preparando partidos, y engendrando sospechas aun de ciudadanos amantes de vuestra libertad, por la sola variedad de opiniones acerca de la conducta futura de la España y de otras potencias de la Europa.

esta division, como emanada de muchos principios, fortificó de
ritu público, al considerar que España había anulado los tratados
rompiendo el silencio el Ejército y Pueblo Mexicano, á las once
del dia 18, saludaron Emperador al Sr. Generalísimo D. Agustín
solemnizando la proclamacion con salvas, musicas y repiques, per-
en tan lisonjera ocupacion toda la noche. El Sr. Iturbide dió en la
clama (1.) y á las nueve de la mañana del siguiente dia se reunió
reso, á cuyas puertas acianaban por la pronta confirmacion ciuda-
as clases.

ingreso procuró prepararse de todos modos para deliberacion tan
pero las reclamaciones vehementes, y cada vez mas inflamadas, le
de la necesidad de tomar en consideracion la dignidad y dere-
ptibles de la Nacion Mexicana, que si fué generosa para ofre-
la casa reinante de España, estaba muy lejos de creer que esto
gua y deshonor suyo. Así que, anulado como lo estaba el Tra-
lova por aquella Nacion, se habia roto el pacto y cesaba el de-
llamamientos, convenido en el artículo 3 quedando ileso y pu-
fé de los Mexicanos, y el Congreso en libertad de usar de las
designadas en el mismo artículo; mucho mas si se reflexiona, que
es que de nuevo se constituyen nadie tiene accion legitima para
olicitar la supremacia de su gobierno, sino aquel que fuere pro-
la voluntad nacional.

principios, tan evidentes como luminosos que no podian ser desco-
Nacion Española, que supo vindicar y hacerse restituir sus na-
ches, usurpados por el tiempo y la arbitrariedad, no se alcanza
orque quedasen desatendidos con respecto á los Mexicanos por
rno, obra de la ilustracion del siglo, que no permite la ope-
rizará jamas la razon y la justicia, que la Madre España goce
de sus fueros y libertades, y que niegue á la desgraciada Amé-
e tan inestimables prerrogativas, á que la llaman su edad, su po-
untad, sus intereses, y los de la España misma? ; Y por unos pro-
emejantes, acaso inútiles á la misma nacion que los adopta, per-
sotros que le nuestro

dida. para acabar de esterminar
tigado ya de guerras intestinas

No, Mexicanos: vuestro
á la comicion que le confiasteis,
cidad de su Patria, no tuvo que
primer instante de su ser político
grandes naciones, proclamó Emp
tin Iturbide, pues que habiendo
para su defensa.

Así lo exigia la gratitud
el voto uniforme de muchos pu
ra: y así
de Mexico.

de Iguala
á los trat
aun el m
sar sobre
curecer
mino.

ra con
del Es
amor
Este
premi
jeto

de Rep
ayo de
o de tan
V. M. e
ranqui
necales
y entu
Este
premi
jeto

Jose Maria Ramos, Palomera.
a Oficina de D. Alejandro Valdes, y Remprensos (3)

do en el discu
y su respeto
su inexistenci
de la soberan
yes, sino esto

Se os
raciones. El
votos para q
del Altísimo.
có al Pueblo
gobierno, par

Asi Dios me ayude y sea mi defenza, y si no me lo demande.

dida, para acabar de esterminar el desgraciado pais de Anahuac, harto castigado ya de guerras intestinas por la larga serie de doce años?

No, Mexicanos: vuestro Congreso creyó corresponder mas dignamente á la comicion que le confiasteis, y entre la abnegacion de España, y la felicidad de su Patria, no tuvo que titubear, pues considerando á ésta en el primer instante de su ser político, y dispuesta á entrar en el rango de las grandes naciones, proclamó Emperador Constitucional de ella al Sr. D. Agustin Iturbide, pues que habiendo sido su libertador, seria el mejor apoyo para su defensa.

Así lo exigia la gratitud nacional: así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias, espresado ántes de ahora: y así lo manifestó de una manera positiva y evidente, el Pueblo de Mexico, y el Ejercito que lo ocupaba. (2) Si la moderacion del Héroe de Iguala habia rechazado ántes de ahora iguales tentativas, por ser fiel, á los tratados, que el mismo habia formado; si faltando éstos se reusaba aun el mismo dia 19, á la admicion del eminente cargo, que habia de pesar sobre sus hombros, su resistencia fuera ya tan inútil como difícil oscurecer sus virtudes, y sus glorias, que lo habian conducido hasta este término.

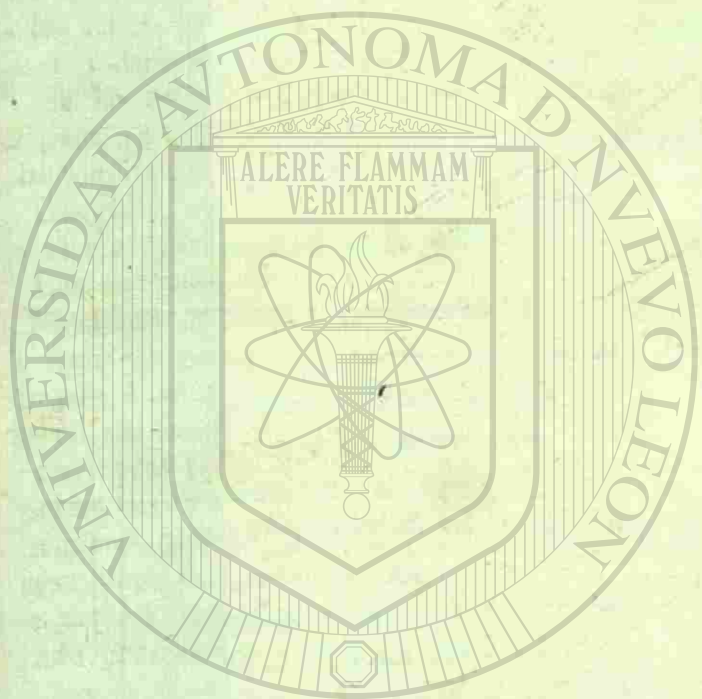
Su amor á la libertad, su desinteres, su destreza y fina política, para conciliar los intereses encontrados, y dirigir con acierto los negocios del Estado, fueron los agentes de vuestra admiracion, del interes y del amor que profesabais á su persona desde que emprendió su gloriosa carrera.

Mexicanos, ya teneis en el solio del Imperio al Grande Iturbide, objeto de vuestros ardientes votos; no para ejercer un poder ilimitado, como lo usaron los antiguos monarcas españoles, sino para hacer los oficios de padre con sus hijos, para administrar el Estado conforme á las leyes y á la constitucion que dictare vuestro Congreso; para proteger al desvalido, para hacer que se administre cumplidamente la justicia; conservar la integridad del territorio del Imperio y mantener en toda fuerza la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna. Asi lo ha jurado hoy mismo ante el Autor de todos los tronos, y todas las naciones (3) manifiestan-

sejo. La ley es la voluntad del Pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambicion. Dicto estas palabras con el corazon en los labios: hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. = Iturbide.

(2) Señor = Los regimientos de Infantería y Caballería del Ejército Imperial Mexicano, existentes en esta capital, en masa, y con absoluta uniformidad, han proclamado al Serenísimo Sr. Generalísimo Almirante, Presidente de la Suprema Regencia, D. Agustin de Iturbide, Emperador de la América Mexicana. Este pronunciamiento se ha seguido con las demostraciones mas vivas de alegría y entusiasmo por el Pueblo de esta capital, reunido aun en sus calles. Los generales, gefes, y oficiales que subscriben, se ocupan en conservar el orden y tranquilidad pública, y al mismo tiempo han creido de su deber manifestar á V. M. esta ocurrencia para que tomandola en consideracion, delibere sobre punto de tanta importancia. = Dios guarde á V. M. muchos años. México 19 de Mayo de 1822. á las tres de la mañana.

(3) Agustin por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de Representantes de la Nacion, Emperador de México, Juro por Dios y



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



